Mártes 13 de Julio de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 6—Núm. 1,427

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. 83.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.
GERENTE, D. BERNARDO DE-MARIA.

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . Ps. 2 — moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 55 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.

JULIO—13.

Santos Anacleto papa y Eugenio.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Florida, Maldonado, San Carlos y Rocha.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio num. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueados.

VAPORES

El Panamá sale hoy para Valparaiso.

El [illegible] sale hoy á las 5 de la tarde para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

EL SIGLO

Las reclamaciones italianas y la Comision de Lejislacion.

No nos cansaremos de repetir que no volvemos del asombro que nos ha causado el informe de la Comision de Lejislacion.

La Comision de Lejislacion no ha comprendido sin duda todo el alcance de su dictámen en materia de tan trascendental importancia para la República, pero tenemos la esperanza de que [illegible] de las doctrinas que sobre el particular [illegible] con nuestro colega de *La Soberanía Popular*, [illegible] de volver sobre sus pasos, porque á la verdad [illegible] en esta delicada cuestion, sería bastante para perder en el concepto público á los ciudadanos que mejor sentada tuviesen su reputacion.

El dictámen de la Comision es bajo el punto de vista del derecho público y del derecho patrio, vejatorio y humillante para la República, ruinoso bajo el punto de vista de la nueva puerta que se abre á las interminables reclamaciones de [illegible] de las potencias amigas, y odioso en cuanto viene á amparar y favorecer no ya á la numerosa é importante colonia italiana que reside en la República, sino á unos cuantos especuladores que compraron á vil precio [illegible] su especulacion en la seguridad de [illegible] intereses [illegible] de los gobiernos extranjeros [illegible] la virtud de [illegible] que [illegible] bajo la [illegible] de su [illegible] hasta la dignidad personal de sus hombres públicos que [illegible] que tal iniquidad se consume.

¿Quién no conoce en este país la historia de las reclamaciones estrangeras?

¿Quién ignora cómo se manejan esos negocios, cómo nacen su camino, cómo se tramitan y se imponen las soluciones vejatorias que nos cargaron con una inmensa deuda?

¿No reaccionarémos al fin contra esas soluciones vejatorias y ruinosas para el país?

¿Serán siempre omnipotentes los agentes Estrangeros para imponernos cuanto nosotros nos dejamos bondadosamente imponer?

Es muy posible que no falte quien nos conteste si la cuestion se traduce en discusion, con el argumento de los cañones y de nuestra pequeñez y debilidad; como si alguna vez hubiésemos levantado la voz del derecho con tiempo, en oportunidad, con dignidad y altura para merecer justicia de los Gobiernos estranjeros que tal vez solo recibieren los informes apasionados y parciales de sus agentes en este país.

Se concibe que la mas completa [illegible] siempre en las cuestiones internacionales entre el poderoso y el débil, que una Nacion fuerte suela oprimir á la que no lo es, y que la balanza de la justicia incline su fiel sin derecho ni razon hácia al lado del mas fuerte; pero no se comprende que naciones civilizadas impongan á título de su fuerza y de su poder, soluciones atentatorias y humillantes en las cuestiones mas triviales que el derecho público resuelve sin dejar lugar á dudas ni vacilaciones.

Cuando la República Oriental dijese una vez por todas «desconozco el derecho de los súbditos estranjeros que se someten á las leyes del país por el hecho de residir en él, para negar y desconocer la jurisdiccion nacional, para substraerse á sus leyes y buscar justicia directa por razon de hechos ocurridos en el territorio de la República, de los agentes de su gobierno» ignoramos qué pudieran alegar ó contestar la Francia, la Inglaterra, la Italia sin dar un escándalo público, sin dar la espalda á las tradiciones de su civilizacion y su cultura.

Por lo que hace á nosotros tenemos la íntima persuasion de que solo á nuestra debilidad y á nuestras miserias debemos las humillaciones por que hemos pasado y las exacciones que hemos sufrido, pues que ante el calculado aparato de las imposiciones violentas hemos cedido de una manera injustificable, sin llevar siquiera el eco del sentimiento nacional herido y vejado hasta el trono de los mismos soberanos que autorizaban, tal vez sin estar bien impuestos de la cuestion, los procedimientos injustos y violentos de sus agentes.

Una vez siquiera tentemos proceder de esta manera; una vez siquiera probemos defender nuestro derecho hasta donde nos lo permitan nuestras fuerzas, que la razon hecha sentir con moderacion y dignidad, impone con frecuencia á los mas fuertes y á los mas osados.

Necesitaríamos verlo para creer que llevadas cuestiones de este género al alto Tribunal de las mismas naciones Europeas, ellas fuesen resueltas en el sentido de negar y desconocer la soberanía de una nacion independiente y libre, sin mas pretesto ni razon que su debilidad relativa.

Nosotros creemos que ni el Gobierno Italiano ni otro Gobierno alguno Europeo sería capaz de dar escándalo semejante.

¡Solo el socialismo nos faltaba!

Hace algunos dias que el cólega de *La Tribuna* saltó de su baño de agua fria, ni mas ni menos que otro Arquímedes, con el *Eureka* del problema financiero.

La solucion era sencilla—un mes del alquiler de todas las casas de Montevideo, en vez de ir á manos de los propietarios, iria á manos del Estado, y la ley se encargaria de prohibir que el alquiler de los meses subsiguientes subiese ni un centésimo.

La coincidencia de publicarse en domingo el artículo que tal despropósito insinuaba, nos hizo creer que solo debíamos tomarlo como una broma dominguera, á guisa de folletin estraordinario.

A la verdad que el chiste no nos pareció de muy buen gusto; y aun en esa calidad, tuvimos tentacion de censurarlo.

¡Pero cual no será nuestra sorpresa al ver que no se trata de un pasatiempo literario, sino de una conviccion arraigadísima; que no se trata de una broma espresada en el lenguaje de la sátira, sino de toda una teoría vastamente desarrollada en el tono sentimental de la elegía!

El cólega de *La Tribuna*, de la noche á la mañana, de golpe y zumbido, como quien dice entre las manos, se nos vuelve SOCIALISTA de catadura misantrópica y romántica.

¡Abajo la *propiedad*! ¡abajo la *tiranía del capital*! ¡abajo el *desórden de la concurrencia*!

¡Muerte á los precios que *escamotean el fruto del trabajo*!

¡Vengan los *precios máximos* para los artículos de *primera necesidad*!

Un cuarto en el hotel Oriental valdrá dos pesos por mes; la carne se venderá á real la arroba, y el pan y la verdura se darán de valde.

Esa es la verdadera proteccion del trabajo y de los trabajadores, dando su merecido á los holgazanes y los mandrias; porque todo el mundo sabe que las casas, el pan, la carne y la verdura no son el fruto del trabajo ni cosa que se le parezca.

Si no fuera que el *socialismo* no puede tener asidero en estos pueblos nuevos, todavía libres del azote del verdadero pauperismo; si no fuera que el *flamante socialismo de La Tribuna* se presenta con las formas menos seductoras que nos es dado concebir; si no fuera que ese grosero *socialismo* encuentra á su paso, ideas bastante generalizadas sobre lo arbitrario de la division entre los artículos de *primera necesidad*, de *segunda necesidad y de lujo*; sobre la ley de la oferta y la demanda que es el único [illegible] principio de la concurrencia que hace imposible toda coalicion durable, toda carestía artificial; si no fuera eso y mucho mas que eso el buen sentido público, ese eterno Sancho Panza, con que tropiezan todos los Quijotes—nosotros nos ocuparíamos seriamente de refutar las ideas vertidas en el último número de *La Tribuna*.

Pero teniendo en cuenta todo eso, nos limitaremos á transcribir los párrafos principales del artículo del cólega, con las esclamaciones á que involuntariamente nos escapan.

Para combatir *ciertas* ideas, espresadas en *cierto* estilo, no hay arma mas poderosa que la transcripcion.

Habla *La Tribuna*:

«¿Y qué es lo que pasa en la práctica con las *libertades absolutas*? Lo que no puede menos de pasar: un desastre. Los propietarios, por ejemplo, de las fincas urbanas, ya todo el mundo sabe lo que hacen aquí, que si no se han coaligado, ni se han *entendido directamente*, indirectamente por lo menos lo han hecho [illegible] tan monstruosa iniquidad. (*La ley de la oferta y la demanda*.)

Pero antes de seguir, bueno será que veamos el

«Un propietario está en su perfecto derecho al pedir lo que se le ocurra por sus casas. No creo, pues que pueda llamarse clase privilegiada la que usa de sus derechos.»

Cierto que sí. El propietario anda muy ajustado á la ley producida por el principio de *la libertad absoluta*, y se ajusta á ella porque favorece su codicia en perjuicio de la higiene, de la moral, de la familia y de la sociedad. La justicia, pues, no es en este caso el espíritu ni la tendencia de la ley.

Un menestral tiene su esposa y dos hijas y gana por ejemplo *cuarenta y cinco pesos mensuales*. Busca una casa, como es natural, y esta, por pequeña y mala que sea, no baja de *treinta y cinco pesos por mes*. Le queda pues á este honrado ciudadano, que es *libre, absolutamente libre*, la suma de *diez pesos* para alimentarse él y su familia *un mes*, y no solo para alimentarse, sino para vestirse y cubrir las mas apremiantes necesidades de la vida.

Este honrado menestral va al mercado y ve que tambien allí se practica la *libertad absoluta*, que cada uno hace lo que le da la gana en uso de su perfecto derecho, y por lo tanto por lo que vale *uno* le llevan *seis* (*pobres verdaderos*!), y de aquí resulta necesariamente que nuestro hombre no puede ser honrado (*la absolucion del robo*!), tiene que buscarse recursos por *otros medios*, porque en último término se acuerda que tambien goza de esa *libertad absoluta* con que le escamotean el fruto de su trabajo sin llenar sus primeras necesidades.

Ya tenemos aquí un hombre que no es tan honrado como al principio; no emprenderá al pronto *ciertas empresas*, pero eso no es mas que cuestion de tiempo, por que despues llegará á ser un consumado bribon. (*Consecuencia infalible—el que habita una casa cara y compra mal en el mercado, se hace un consumado bribon!*)

Nuestro hombre no busca casa, busca *un cuarto*, para habitarlo *cuatro personas de ambos sexos*. Tras de la miseria viene la primera falta, despues la segunda *etc. etc.* y como la miseria hostiliza constantemente al espíritu, lo *bastardea* (*derivado de bastardilla*) porque el heroismo de la virtud no se encuentra mas que en muy pocas individualidades, y por tanto viene la degradacion.

Y todos aguijoneados por este gran malestar que robustece la ignorancia, ven en las calles el lujo, y tras de él adivinan una multitud de placeres materiales. Vuelven despues la vista al hogar doméstico, y este contraste los degrada mas. Talvez el hermano duerme al lado de la hermana, el padre junto á la hija... La pluma se nos cae de las manos y se niega á dar la última pincelada en este cuadro de degradacion.»

«¿Y qué nos importa, preguntamos nosotros ahora ser *absolutamente libres* cuando somos esclavos de la miseria que es la mas horrorosa de todas las tiranías? No, no es verdad que somos *absolutamente libres* cuando estamos esclavizados por la miseria, por la ignorancia (*apogado*!) por las costumbres, y por todo género de opresion.

En el próximo número terminaremos este artículo.»

Quiera Dios que la promesa no se cumpla; y cuando menos por respeto á la reputacion de diario *oficial* que goza *La Tribuna*, desista de tan estravagantes é intempestivas declamaciones!

Rectificacion.

La *Nacion Argentina* bajo el rubro de *Neutralidad orijinal* refiere el siguiente hecho:

«Dos personas de este comercio habian solicitado permiso para reembarcar armas, con destino á Montevideo.

Como el permiso se demorase, fueron á verse con el Sr. Ministro de la Guerra, el cual les manifestó sus dudas. Los interesados contestaron ofreciendo todo género de garantías y haciendo presente sobre todo, que la tornaguía era la garantía principal. Las armas habian venido en el paquete, que no puede conservar mercaderías á su bordo, y trasladadas á la *América*, en este mismo buque, el que debia reconducirlas á Montevideo.

El Ministro indicó que podia hablarse del asunto al Sr. Presidente.

Como el Presidente no contestase y el tiempo urgia, los interesados volvieron á conferenciar con S. E. el Sr. de Gainza, el cual les manifestó que habia una órden general prohibiendo embarcar armas para Montevideo, porque el gobierno queria conservar en estos [illegible]

Apenas puede comprenderse semejante salida.

Si se tratara de una guerra entre dos naciones amigas, nadie estrañaria que el Gobierno no quisiese que se llevaran armas á ninguno de los belijerantes. Si se tratase de una guerra civil en que el Gobierno hubiese reconocido el carácter de belizerantes á los contendores, pase todavía. Pero tratándose de una rebelion injustificable, por una parte, y por otra de un Gobierno amigo y *aliado*, la *neutralidad* del Sr. Ministro de la Guerra queda fuera de todo cálculo humano y viene á perjudicar intereses políticos y particulares que no habia para qué perjudicar.

Los vendedores de las armas vienen á quedarse con ellas.

Los compradores de Buenos Aires, no pueden ya entregarlas, porque el Gobierno Oriental no tiene hoy destino que dar á fusiles comprados para combatir una rebelion que ha sido vencida.

El Gobierno Oriental pudo necesitar con urgencia de esas armas y se ha visto privado de ellas por causa de la *neutralidad* que queria observar nuestro Ministro de la Guerra.»

A la verdad, si las cosas hubieran pasado como lo dice el ilustrado cólega bonaerense, el proceder del Gobierno Argentino importaria algo mas que una *neutralidad original*, importaria la violacion de todos los principios que rijen esa materia, en holocausto á incomprensibles simpatías por la causa de los rebeldes.

Pero, una persona bien informada nos asegura que el hecho es muy distinto de lo que se dice, ó que al menos ha sido mal interpretado.

Con motivo del contrabando de fusiles que se descubrió en el Uruguay y que indudablemente iba dirigido á algun cabecilla de la rebelion corsista, y como ese contrabando hubiese salido de Buenos Aires con permiso para Montevideo, los dos Gobiernos habian convenido en que no se consentiria salir de esa ciudad ninguna clase de armamento sin la mas completa garantía de que su direccion no fuera un estratagema ó un ardid de los conspiradores.

Fué por ese motivo que el Gobierno Argentino no autorizó la salida del armamento á que se refiere la *Nacion*, y cuando el cónsul oriental autorizado por su Gobierno, presentó la garantía requerida, todas las dificultades se allanaron, quedando sin realizarse el negocio por causas supervinientes y estrañas á la política.

Tal es la version que hemos recibido de una persona autorizada, y nos apresuramos á rectificar con ella los conceptos de nuestro cólega, por honor de la verdad y para que no se diga que en el Rio de la Plata se dá á las rebeliones injustificadas y vandálicas, los honores y los respetos de belijerantes lejítimos.

Otra rectificacion.

El Diputado D. Bernabé Herrera y Obes nos remite las siguientes líneas, negando que haya suscrito el proyecto de la Comision de Hacienda sobre Bancos y manifestando su conformidad con los comentarios que sobre este proyecto hizo la redaccion de este diario en su último número.

Dice así:

Sr. Dr. D. José Pedro Ramirez.

Presente.

Mi querido José Pedro.

Se ha publicado el Proyecto é informe de la Comision de Hacienda sobre Bancos Libres, y en él aparezco firmado por un error de la Secretaría, indudablemente.

No solo no lo he firmado, sino que estando en completo desacuerdo con ese Proyecto, presenté á la Cámara uno mio modificando el presentado por el Ministro de Hacienda, en lo que él tenia para mí de inadmisible por considerarlo inconveniente para los intereses públicos.

Al leer el *Siglo*, en sus comentarios sobre el Proyecto publicado, veo que estamos de acuerdo, como veo que esa es la opinion general.

Desearia pues que me hicieses el gusto de hacer esa rectificacion en tu periódico, pues te lo agradeceré sinceramente.

Tu afmo.

Bernabé Herrera y Obes.

T. C. Julio 12 de 1869.

El Sr. Dr. Vazquez.

El Dr. Vazquez, Juez L. de Comercio, nos remite las siguientes líneas que no podemos atribuir sino á un exeso de susceptibilidad y de celo.

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Le estimaré á vd. se sirva mandar publicar en las columnas de su ilustrado diario, las siguientes líneas:

En *El Siglo* del Sábado, he leido un aviso, en el que un Sr. Salvador Silja Rovira, refiriéndose á un ilustrísimo Sr. Doctor Juez Municipal y de Comercio [illegible] Banco la cantidad que juzgue conveniente, mediante la condicion que ha de hacer justicia á favor de F. Y. D. M. en la cuestion con los Roviras.

Segun el testo de ese aviso que está escrito en portugués, parece que se refiere á algun Juez de Comercio que no sea el infrascripto, puesto que es sabido que no existen aquí Jueces Municipales, y por otra parte, no recuerdo que haya pendientes en el Juzgado de mi cargo, ninguna cuestion de Roviras, que sean portugueses ó brasileros.

Sin embargo, por la dignidad de mi país, y por la mia personal, no quiero que los que no me conocen, [illegible] respecto al Juez á quien se dirijen en el aviso referido; en cuyo concepto, le pido al Sr. Salvador Silja Rovira que lo suscribe, declare categóricamente, si tiene algo que se relacione el mencionado aviso, con el que firma estas líneas.

Montevideo, Julio 12 de 1869.

Laudelino Vazquez.

(COLABORACION.)

Cuando el General Battle cediendo á una escesiva [illegible]

Hoy el general Battle que ha sentido los resultados de la política de contemporizacion, que ha palpado lo que cuesta vencer una revuelta, se convencerá de la justicia que envolvian los cargos de la prensa independiente.

Cuando el General Battle se revistió de energía, rompiendo con las pretensiones bastardas y haciendo hasta el sacrificio de salir á campaña, le hicimos cumplida justicia.

El desenlace de la rebelion es afortunado y simpático.

La cuestion de principios se ha salvado.

La rebelion se ha sometido sin condiciones.

No era cuestion de personas, de círculos. Se debatia la honra, la propiedad, y el porvenir de la República.

Oristas y cursistas. Hombres de buena y de mala ley. No hay otra cosa en el debate.

Esto deciamos con motivo de la carta que nos dirigió el General Suarez.

Don Francisco Caraballo ha hecho inmensos males al país. Su rebelion es incalificable. Pero al fin Caraballo se sometió y capituló.

El General Battle hizo perfectamente en concederle hasta su residencia en el país.

El principio de autoridad triunfó en toda su latitud.

El curso forzoso es imposible.

Sobre todo es preciso no olvidar dos hechos: Caraballo ha capitulado cuando aun tenia fuerzas y por otra parte, sirva de circunstancia atenuante al culpable, el saber que ese paso antipático dado por el ex-general rebelde, fué mas bien obra de las inmensas pérdidas de sus consejeros, que una inspiracion espontánea de su carácter.

Mucho se ha esplotado á nuestros compatriotas de campaña.

Se ha dicho que la cuestion era de floristas y conservadores, y no faltaron colorados estraviados que llegaron hasta suponer que los hombres á quien gratuitamente llaman conservadores, querian esterminar el círculo que ellos entienden por colorado.

Hoy se convencerán de todo lo contrario.

Cuando la lucha estaba latente, hicimos cargos recrudecentes, arrancados por la indignacion de la justicia.

Hoy que el general Caraballo está vencido, no agregarémos una palabra mas para aumentar las amarguras de sus infortunios. Pobre Caraballo!

Felicitamos sinceramente al general Battle por su última política.

El triunfo de la idea nunca es mas fecundo y definitivo que cuando no se salpica con una sola gota de sangre.

Las redenciones incruentas son las únicas que no dejan lágrimas en los ojos ni dolor en el corazon, y auguran el porvenir.

B. Martinez.

(*De la Soberanía Popular*).

Correspondencia para «El Siglo.»

BUENOS AIRES, 9 de Julio.

Sr. Director:

Despues de algunos dias en que mi salud se ha resentido de lo destemplado de la estacion, vuelvo á reanudar mis correspondencias.

El gobierno ha ganado la votacion en el asunto de San Juan, como yo lo habia previsto; sin embargo de que lo exiguo de los votos que le han dado el triunfo, hace que no pueda envanecerse mucho de la victoria.

La legislatura de San Juan sigue despachándose á su gusto. No contenta con haber llevado á efecto el juicio y condenacion del ex-gobernador Zavalla, se ha convertido en una especie de Convencion, cuyo instrumento pasivo es el nuevo gobernador que ella misma ha elegido á su hechura, y al cual ha invitado á iniciar una serie de persecuciones contra los partidarios del gobernador derrocado.

Una de las cuestiones que preocupa constantemente un gran número de personas pensadoras en la República Argentina, es la relativa á la cuestion de la traslacion de la capital. Como se sabe, esta data de larga fecha, y cuanto mas tiempo pasa mas se complica, cuanto reaparece periódicamente sobre la arena de la discusion, es bien seguro que alguna causa permanente tambien la remueve, es seguro que obedece á algun principio, á alguna ley.

En Buenos Aires hay un partido eminentemente descentralizador, y cree que la traslacion de la capital sería la ventaja mas positiva. Quieren también, como centro político, quiere separar tambien la capital de la Provincia, de la capital de la nacion, creyendo que esto sera un gran paso para conseguir que la poblacion se estienda y derrame por nuestras estensas y desiertas llanuras, beneficiando una tierra fecunda, pero inculta, é impulsando la agricultura que sin disputa alguna constituye el porvenir económico del país.

Ignoro hasta qué punto la traslacion de la capital podrá contribuir á realizar los deseos de estos buenos patriotas; mas á mi entender se va á conseguir poco con distribuir un gran centro en dos ó en tres, si las instituciones ó causas centralizadoras son las mismas.

Yo, como siempre fiel á mi fé y á mis principios, creo que la solucion del problema debe buscarse en una sabia reforma que quite hasta donde sea posible atribuciones al poder central para darlas á la provincia, que las quite á la provincia para conferirselas al municipio. Esta obra de regeneracion moral para el país, debe completarse con una buena red de caminos interiores que hagan fáciles y cómodas las comunicaciones entre todos los puntos del territorio, y una consagracion particular del poder público, á que la seguridad y los derechos individuales sean bien garantidos.

Sin embargo, á falta de otra cosa mejor, se puede aceptar como principio de la obra la traslacion de la capital.

Los partidarios de esta solucion se han fijado para la nueva residencia del Gobierno, en la ciudad del Rosario, la cual es tambien del litoral. Si hubiesen elegido un punto del interior, habriamos conseguido tal vez mejores resultados, porque habria habido necesidad de abrir vias de comunicacion con Buenos Aires y beneficiar los terrenos intermedios.

No faltan algunos, aunque contados, que proponen la traslacion á Belgrano y aun á otros puntos del interior.

Ultimamente el poder ejecutivo ha puesto su veto al proyecto de traslacion aprobado por la legislatura. El proyecto habia triunfado por un solo voto, y por esta circunstancia ó bien obedeciendo al plan político que se propone llevar á cabo el Sr. Sarmiento, tal vez no le ha querido dar su sancion.

La fecha de la traslacion se fija en el proyecto para el año 1873, y es bien seguro que antes que espire ese plazo, las Cámaras habrán vuelto á reconsiderar el proyecto y á modificarlo ó anularlo.

En esta clase de asuntos, señor Director, siempre influyen mucho los intereses creados á la sombra de lo existente, y una especie de amor propio de los pueblos acostumbrados á la supremacía política que les dá el haber sido por tantos años el asiento del gobierno.

Yo por mi parte, estoy firmemente persuadido que la traslacion de la capital no se llevará á cabo, y aunque el señor Sarmiento le hubiese puesto su sancion, nada habria influido.

El gobierno de la provincia ha aceptado la renuncia que ha hecho el Sr. Peña de gefe del Departamento de Escuelas, nombrando en su lugar á D. Manuel Estrada, persona cuya significacion por cierto es bien conocida.

D. Manuel Estrada, antiguo discípulo y compañero de D. Felix Frias, es el representante mas genuino del ultramontanismo; y ponerlo al frente de la enseñanza pública, es asegurar el predominio clerical en las esferas del poder, el fanatismo en el porvenir de la República.

Me habian asegurado que el Gobierno de Castro secundaba los planes políticos de Sarmiento, y lo habia puesto en duda; el nombramiento de Estrada me inclina á modificar mi primer juicio.

Preciso es decirlo: por este camino no se regeneran los pueblos, por este camino no se vá á la reforma liberal.

La obra que tanto tiempo hace se está llevando á cabo con el mayor sigilo para minar por su base nuestras instituciones democráticas, ha sido coronada con el nombramiento de Estrada.

Antes existian en Buenos Aires once colegios de jesuitas, á quienes el gobierno habia favorecido particularmente; hoy se transforma de un solo golpe toda la enseñanza pública secular, en enseñanza clerical, por medio de este nombramiento.

A la innundacion de jesuitas que estamos sufriendo, hay que añadir otra inundacion de hermanas de la caridad, que son su hechura.

En la primera remesa vinieron unas cuarenta, y estos dias han entrado en territorio argentino como una docena mas de estas benditas mujeres.

Apoderados de la enseñanza pública de los niños, altábales apoderarse de la enseñanza de la mujer, que constituye en la sociedad la verdadera fuerza, la fuerza moral.

Han pasado sin novedad las fiestas Julias, sin tanta animacion como las pasadas de Mayo á causa tal vez de lo destemplado del tiempo. El teatro de la fiesta, la Plaza de la Victoria, estaba muy bien adornada, profusamente iluminada y los fuegos artificiales que se quemaron, bastante buenos. Todo el dia se hizo salva y se iluminaron tambien las fachadas de todos los edificios públicos.

Mañana debe tener lugar la manifestacion de los estudiantes en favor de la independencia de Cuba. La concurrencia y animacion parece que serán considerables.

Su corresponsal

Roderico.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 12 DE JULIO.

Presidencia del Sr. Gomenzoro.

Estando reunidos en el local de sus sesiones los SS. Senadores Gomenzoro, Lara, Castro, Ramirez, Silva, y Bustamante, el Sr. Presidente abrió la sesion sin número.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

La Cámara de RR., dice que ha desechado el Proyecto que le remitió el Senado sobre incompatibilida-

La misma Cámara avisa que el P. E. ha devuelto la ley que consideraba como bonos los documentos presentados por el Sr. Aguilar.—Se convocará á la A. General.

D. Federico Maciel, se presenta de nuevo acompañando los documentos que acreditan su clase militar.—A la Comision Militar.

Se levantó la sesion sin número.

Cámara de Representantes.

SESION SIN NUMERO DEL DIA 12 DE JULIO.

Presidencia del Sr. Lariña.

La sesion se abrió á las tres y media de la tarde con asistencia de los Sres. Diputados Ferreira y Artigas, García, Chucarro (D. Eduardo), Solsona, Chucarro (D. Alejandro), Rodriguez, Labrousse, De-Maria, Mendez, Latorre, Viana, Carve, Solsona y Lamas, Perez (D. Felipe) Vidal (D. F. Antonino), Perez (D. Manuel), Vidal (D. Francisco), Acosta, Susviela, Mac-Eachen, Herosa, Herrera y Obes, Ximeno y Vilaza.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Senado comunica haber aprobado los decretos remitidos por esta referentes á los Sres. Teisaut Reuses y Cª, D. Luis García y Dª Eugenia Parchon.—Archívese.

La Comision Militar se ha espedido en la solicitud de D. Juan Francisco Pedesert.—Repártase.

La de Hacienda se ha espedido en la ley de Aduana remitida por el P. E.—Repártase.

La de Peticiones en la de D. Tomas Casires sobre jubilacion.—Repártase.

El Sr. Labrousse presentó y fundó el siguiente proyecto de ley, que se destinó á la Comision respectiva.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1º El derecho esclusivo de emitir billetes de Banco fraccionarios de 10, 20 y 50 cts. de $1, 2 y 5 que segun la ley Bancaria, está reservado espresamente á la Nacion, lo ejercerá el P. E. como lo determina esta ley.

2º El P. E. no podrá en ningun tiempo ni por razon alguna, hacer la emision directa de esos billetes fraccionarios.

3º El P. E. enagenará el derecho de la emision fraccionaria por períodos de diez años, á los banqueros que lo soliciten mediante plena conformidad con todo lo estipulado en esta ley.

4º El P. E. no podrá hacer la enagenacion del derecho de emitir billetes fraccionarios sin la espresa condicion de una remuneracion en favor de las rentas generales de la Nacion.

5º La remuneracion mencionada en el artículo anterior nunca podrá ser menos de un tres por mil mensual.

6º El Banquero ó Banqueros que adquiriesen el derecho de la emision fraccionaria, quedarán sujetos á la ley Bancaria en todos los casos que faltasen á su fiel cumplimiento.

7º No obstante lo que determina el art. 4º, el P. E. enagenará el derecho de la emision fraccionaria al banquero ó banqueros que la soliciten sin retribucion alguna para las rentas generales de la nacion con las condiciones siguientes:

Inciso 1º El Banquero ó Banqueros que adquiriesen el derecho de la emision fraccionaria por el 1er. período de diez años, tomarán á su cargo la conversion en oro de los billetes de Bancos actualmente en liquidacion que la Nacion garantió segun lo determina la ley de 16 de julio de 1868.

2º Al hacer la conversion en oro los banqueros que la hagan recibirán de la Nacion las garantías en su valor por el valor porque ellas hayan sido justipreciadas al hacer la liquidacion definitiva de los billetes de los Bancos segun la ley sancionada á este respecto.

3º Los banqueros que hagan la conversion recibirán en cambio la concesion de emision fraccionaria quedarán sujetos á la ley Bancaria en todo.

Art. 8º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

9º Comuníquese etc.

Montevideo, 12 de julio de 1869.

Eduardo S. Labrousse.

El Sr. De-Maria presentó y fundó el siguiente proyecto.

PROYECTO DE SANCION MOTIVADA.

Habiéndose hecho denuncias por la prensa sobre la falta de autenticidad del Código Civil que aparezca publicado oficial que las destruya:—Considerando: que el Código Civil que aprobó y mandó promulgar el Código Civil no fue otra para el Gobierno Provisorio entonces y para el Cuerpo Lejislativo despues, que el informado por la Comision de Abogados á quienes estuvo encomendado el exámen y revision del Proyecto respectivo:—Considerando que el título final del Código Civil remitió al juzgamiento de los asuntos pendientes *era la misma disposicion del artículo 1770 del Código de Comercio*, lo cual resulta falseado en las diversas ediciones que figuran con oficiales por el artículo 2353 y su correlativo 1118.—Que ademas de esta grave alteracion, esas mismas ediciones no están conformes entre sí, pues que no se hallan contestes—en los artículos 891 y 975, páginas 155 y 181, como la prensa tambien lo ha denunciado:—que es notorio, en que no existe, ni en las Secretarías de Gobierno ni en la de las Cámaras Lejislativas el Pátron ó texto original y auténtico al cual se pudiese ocurrir para salvar las contradicciones y las dudas conocidas y por conocerse:—Que la Legislacion Civil de la República no puede existir sin base inconmovible de verdad, á la cual pueda ocurrirse en todos los tiempos y en todos los casos:—Que el Código Civil, aunque no habiendo sido ratificado [illegible] el Gobierno Provisorio como por el Cuerpo Lejislativo; y que es hoy imposible restablecer auténticamente *el texto* sobre que recayeron aquellas sanciones, sin la cual no puede existir Código alguno.

Declárase suspenso el Código civil como no sancionado y restablecidas las cosas al estado que tenia la Legislacion precsistente, hasta tanto que con el estudio y exámen debido pueda determinarse sobre la codificacion civil de la República.

Sala de sesiones, Julio 12 de 1869.

Isidoro De-Maria.

Se destinó á la Comision de Legislacion agregándose los miembros mas, que lo fueron el Sr. Herrera y el Sr. De-Maria.

El Sr. Herrera hizo mocion para que se considerase el asunto sobre tablas.

Los señores Ferreira y Vidal (D. Francisco Antonio) se pronunciaron contra esta mocion.

Esplicada la idea del Sr. Herrera, de que lo que se proponía era que se discutiese sobre tablas el proyecto presentado por el Sr. De-Maria, se conformaron dichos señores, y puesta á votacion la mocion del Sr. Herrera fué aprobada.

La Cámara pasó á cuarto intermedio para que se espidiese la Comision especial.

Vueltos á sala, se presentó la siguiente:

Minuta de resolucion.

Art. Unico.—Autorízase á la Mesa para que pida informe al P. E. sobre la autenticidad del Código Civil sancionado y publicado por decreto del Gobierno provisorio y que actualmente rige en toda la República.

Los Señores Herrera y Ferreira hicieron uso de la palabra en sosten de la minuta de resolucion.

Puesta á votacion, fué aprobada.

Entrándose en la órden del dia, continuó la discusion del proyecto sobre baños y casino en la playa de Ramirez, habiendo propuesto el Sr. Carve un 2º artículo.

Hablaron los Señores Carve, Herrera y Ferreira proponiendo el 2º de estos SS. la reconsideracion del artículo 2º que habia sido desechado en la sesion anterior.

Votada esa mocion, resultó negativa.

Votado el de volver el proyecto á la comision, resultó afirmativa.

En seguida se sancionó que la Cámara sostenía su primitiva sancion en el proyecto sobre pasaje de los ríos.

Despues el proyecto fijando los límites del puerto de Montevideo, desde los corrales de Abasto hasta la punta de Lobos.

En seguida se sancionó el proyecto de ley autorizando al P. E. para contratar con D. Estanislao Panelo un tranvía en la ciudad del Salto.

Levantóse la sesion á las 5 de la tarde.

Asamblea General.

CÁMARA DE SENADORES.

Asuntos repartidos.

Comision de Legislacion.

INFORME.

Honorable Senado.

La Comision de Lejislacion ha estudiado con el mayor detenimiento el Proyecto de Ley aprobado y remitido por la Honorable Cámara de RR. relativo á las pensiones de las viudas y menores de los empleados civiles, retirados y jubilados y halla conveniente y justo el que V. H. le preste su sancion.

La Comision informante con el objeto de formar una opinion la mas acertada sobre el particular, ha revisado nuestra lejislacion y ha encontrado que nada se ha dispuesto respecto de las pensiones que corresponden á las viudas y menores de los empleados civiles, retirados y jubilados respecto de las cuales aun rige el reglamento de montepío de 1770.

La Comision ha comparado las disposiciones relativas á las viudas de los militares y encuentra que la graduacion de las pensiones en la forma y modo establecido en el proyecto de ley que nos ocupa se halla equiparada con toda justicia, muy especialmente en la ley de 5 de mayo de 1835 relativa al retiro y jubilacion de los empleados civiles.

Mediante estas consideraciones y otras que podrá la Comision aducir en la discusion del proyecto, es de opinion que V. H. C. preste su sancion con la sola modificacion en el art. 4º de que el descuento de los sueldos será de un cuatro por ciento y no de un dos como allí se establece.

La razon que tiene la Comision para ello es la de que sean considerados con igualdad todos los empleados de la Nacion sean militares, civiles ó pensionistas, partiendo de la base, de que por disposicion de la ley á todos ellos se les descuenta el sueldo de un dia de cada mes siempre que disfruten uno mayor de trescientos pesos anuales, y el cálculo que ha verificado esta Comision al respecto dá por resultado precisamente el cuatro por ciento de descuento que os aconseja.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Montevideo, Julio 12 de 1869.

INTERIOR

Administracion de Vacuna.

Honorable Junta de H. P.

Tengo el honor de entregar la estadística correspondiente al primer semestre del presente año.

Por mas que uno anuncia y predica en favor de la inoculacion del virus vacuno, es corto el número de niños que acuden.—Ahora podremos vacunar no solo los Jueves y Domingos, sino cualquier dia y á cualquier hora que alguno lo solicite.

En compensacion de tan corta estadística, la administracion ha dado mucha linfa.—Placas dobles, 137. —Tubos capilares, 15—Costras, 12.

Los virus que tenemos, tanto el procedente de Lóndres, como el del país, y el recogido en la administracion son buenos, han dado y dan buen resultado.

La mayor parte de los Sres. profesores de campaña no han mandado aun sus Estados, apesar que á principios de Junio les pasé una circular exijiendolos para el fin de dicho mes.

No se ha presentado observacion científica que merezca especial mencion.—La administracion está bien surtida de todo lo que necesita.

Dios guarde muchos años á tan ilustre corporacion.

Montevideo, 1.º de Julio de 1869.

Francisco Azarola.

Junta de H. P.

Montevideo, Julio 8 de 1869.

Acúsese recibo segun lo acordado en sesion de este dia, y publíquese.

Por enfermedad del Sr. Presidente,

Luis A. Fleury, presidente ad hoc.

Miguel Garbiso, vocal secretario.

ADMINISTRACION CENTRAL DE VACUNA.

ESTADO QUE DEMUESTRA LOS VACUNADOS EN LA CAPITAL Y DEPARTAMENTOS DE CAMPAÑA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL CORRIENTE AÑO.

	Varones.	Mujeres.
Departamento de la capital	59	73
Sucursal de la Union	3	4
Departamento de Canelones	21	18
Idem San José	40	50
Idem Durazno		
Idem Florida		
Idem Paysandú	17	12
Idem Soriano		
Idem Maldonado	33	38
Idem Tacuarembó		
Idem Cerro Largo		
Idem Salto		
Idem Colonia		
Idem Minas		
Total de vacunados	176	204

Montevideo, Julio 1.º de 1869.

Francisco Azarola.

EXTERIOR

Noticias de Europa

Por el paquete ingles *Arno* entrado el sábado á la noche, recibimos diarios de Londres hasta el 9, Paris 10 y Lisboa 13 del pasado.

Francia

Como se preveia, vencieron en Paris el 7 en segundo escrutinio, los candidatos de la oposicion Thiers, Julio Favre, Garnier Pagès y Julio Ferry, reinando el mayor órden en el proceso electoral: Thiers tuvo 15 mil votos; Favre 16,000; Pages 13,000 y J. Ferry 10,000.

En Rouen venció Dessaux, radical; en el Havre, Lecome, radical tambien; en Dieppe, Estancelin, consticional; en Lille, Brame, tambien constitucional; en Nantes, Gandin, oficial; en Marsella, Gambetta y Esquiros. De 58 elecciones conocidas, 30 eran oficiales y 28 de la oposicion.

El resultado general dá al gobierno 190 diputados y á la oposicion 80. Las elecciones se realizaron pacíficamente, luego despues aparecieron tumultos en Nantes, Burdeos, Lille y otros puntos, pero en ninguna parte tan graves como en París donde en las noches del 8, 9 y 10 hubo gran agitacion en los boulevards de Montmartre, Belleville y San Miguel, recorridos por una multitud al son de la Marsellesa. La tropa hizo numerosas prisiones y restableció el órden. Los últimos telégramas sobre estos acontecimientos, dicen así:

NANTES, 10—Las plazas y calles están ocupadas militarmente, habiéndose dado cargas de caballería, de las que han resultado gran número de heridos.

PARIS, 10—Ayer noche un grupo cantando la Marsellesa, recorrió el boulevard Montmartre; la Policía y la caballería ocuparon el boulevard y prohibieron la circulacion: en el boulevard Belleville hubieron escenas mas graves: los perturbadores del órden rompieron algunos faroles, quemaron el kiosco de un comerciante de diarios y saquearon un café; en la plaza de la Bastilla hubo escenas semejantes á estas. Hiciéronse numerosas prisiones.

PARIS 11—Ayer noche tuvieron lugar nuevos desórdenes en el boulevard Montmartre, plaza de la municipalidad y otros puntos. La fuerza repelió en todas partes á los perturbadores del órden; unos quince kioscos fueron arrojados por tierra en el boulevard Montmartre, para impedir el paso á la caballería.

A las 11 ½ de la noche hubo tentativa de barricadas frente al teatro de Variedades. La barricada fué levantada á media noche. Los perturbadores del órden fueron cercados y presos por la fuerza pública á la que prestaron auxilio los ciudadanos. Otros grupos quedaron dispersos ó rodeados en las calles adyacentes: hubo muchos centenares de presos. El órden fué restablecido en todas partes, siendo apenas empleada la Policía para ese fin. Las tropas quedaron en los cuarteles. Hoy la capital volvió á tomar su habitual aspecto. En la noche anterior hubo completa tranquilidad en todos los departamentos.

PARIS 12—El Emperador y la Emperatriz recorrieron ayer á las 4 de la tarde en carruage descubierto y sin escolta, los boulevards, siendo calorosamente victoreados por la multitud. Todos los diarios condenan los desórdenes y aconsejan el restablecimiento del órden. Las prisiones hechas hasta ahora, pasan de 500 personas.

Ayer noche estaba reunida una considerable multitud en los boulevards de los Italianos, Montmartre, Bonne Nouvelle y calles adyacentes. A las 10, algunas cargas de coraceros con guardias de Versalles y de otros cuerpos de caballería, despejaron el boulevard Montmartre, plaza de la Bolsa y calle Vivienne. Fué restablecida la circulacion. A las 11 ½ estaba restablecido el órden, volviendo á restablecerse la circulacion.

A la una de la mañana las tropas que habian recorrido las calles y plazas, se reunieron habiendo realizado 200 prisiones. La caballería fué victoreada por varias veces. Los ciudadanos concurrieron á la accion de la policía. Doce escuadrones han recorrido constantemente los boulevards interiores y esteriores de Belle-Ville, Villete y Menilmontant, sin encontrar la mas mínima resistencia. El barrio de la Bastilla y el arrabal del Temple, se conservaron en completa tranquilidad.»

Para distraer al pueblo de estas cuestiones internas, que principiaban á amenazar las actuales instituciones, habia quien aconsejase al Emperador una guerra europea—no faltando quien diga que el frente de estos consejeros se hallaba la misma Emperatriz.

Que hubiese ó no fundamento en esto, el simple recelo de que las perturbaciones internas de Francia constituian por regla general un peligro para la Europa, era bastante para inquietar los ánimos.

Inglaterra.

Señalado, como dijimos para el 14 la segunda lectura en la Cámara alta del *bill* de abolicion de la Iglesia del Estado en Irlanda, los pares torys se reunieron particularmente en Lóndres en número de 140 y por propuesta de lord Derby y lord Cairns, resolvieron rechazar el proyecto, poniendo así á la Cámara de los Lores en conflicto con la de los Comunes; resolucion que era tenida generalmente como poco prudente y hasta peligrosa.

Dado este caso, como parecia probable, se suponia que el Gobierno cerrando inmediatamente la actual sesion, aplazaria el Parlamento, para volver á reunirlo pasadas algunas semanas, votando entonces otra vez la Cámara de los Comunes el mismo proyecto para enviarlo á la de los Lores, que siendo necesario, sería reforzada con nuevos pares en número suficiente para transformar en minoría la actual mayoría tory.

Bélgica.

El trono de Bélgica cuenta otro heredero mas, directo, en un hijo del conde de Flandes.

Alemania.

El *Reichstag* de la Alemania del Norte, no admitió el aumento de impuestos sobre moliendas, alcohol, carnicería, petróleo y otros artículos, apesar de los esfuerzos del conde Bismarck; votando apenas el que sujeta á la Confederacion del Norte, al porte de correos de Rusia.

El 4 aprobó la convencion militar entre Rusia y el gran ducado de Baden, resolucion que fué saludada como precursora de la entrada de los Estados del Sud de Alemania, en la confederacion del Norte.

El 3 tuvo lugar la apertura del Parlamento de las Aduanas, que consta de 260 miembros bajo la presidencia del príncipe de Hoenlohe.

Austria.

El 29 llegó á Viena el virey de Egipto, siendo muy bien acojido por el Emperador. El Austria, así como Prusia é Inglaterra adhieren á la propuesta de Ismail Pachá para la neutralizacion del canal de Suez.

Rusia.

El Emperador decretó que haya en San Petersburgo una exposicion universal que debe abrirse el 15 de Mayo de 1870. Constaba que iria á Washington una mision especial á cumplimentar al general Grant por su elevacion á la presidencia.

Italia.

[illegible] el Sr. D. Filippo [illegible] tro de Justicia, nombrándose para sustituirlo al Sr. Pironti.

El ministro de hacienda Cambray, habia presentado á la Cámara electiva la convencion para la fusion de los Bancos, para la entrega del servicio de la Tesorería al Banco nacional, y para el cese del curso forzoso, seis meses despues de pagar el gobierno los 300 millones que le debe.

El 31, la Cámara dividida en secciones, rechazó el artículo que entregaba al Banco el servicio de la Tesorería y otras disposiciones del proyecto. Dudábase no obstante que esta manifestacion tuviese otro resultado mas que el cambio del ministro de Hacienda, si este no quisiese alterar su proyecto.

Despues de seis años de residencia permanente en Roma, se embarcó en Civita Vecchia el 29 de Mayo, el ex rey de Nápoles con la reina Sofía Amelia, dirijiéndose á Marsella y despues á Munich.

España

Nos escriben con fecha 11 de junio.

«La ex-reina Isabel tuvo quien le hiciese sérias acusaciones en el Congreso Constituyente. En la sesion del 29 de Mayo declaró el ministro de Hacienda, Sr. Figuerola, que la ex-reina debe al tesoro 35 millones y tercio de reales, de mesadas recibidas anticipadamente, y el ministro de Fomento, Sr. Zorrilla, anunció que se habian sustraido de los museos 741 cuadros de gran valor. Estas aserciones no fueron desmentidas.

«Corre el rumor que en Paris hubo conferencia de los sectarios de la soberana destronada, en el palacio Brasilewski, á que asistieron la reina María Cristina, el infante D. Sebastian, los condes Girgenti, Pezuela, Gassel, Reina, Ceballo y Gonzalez Brabo, resolviéndose que no se hiciese la abdicacion en el príncipe Alfonso hasta que la reina volviese á ocupar el trono.

«El 2 de junio fué aprobada la última redaccion de la Constitucion, por 214 votos contra 55. Los diputados firmaron el autógrafo con plumas de plata que les fueron suministradas y que guardarán como recuerdo. Solo 9 republicanos y 6 absolutistas dejaron de firmar. La formalidad concluyó el 3.

«El 4 se votó el agradecimiento á la Comision que redactó el Código fundamental. El general Serrano, respondiendo á una interpelacion acerca de Cuba, declaró que el general Dulce habia tenido que entregarse en la Habana á consecuencia de manifestacion de los voluntarios españoles, estando el gobierno satisfecho con sus servicios; que el general Caballero de Rodas se embarcaba para hacerse cargo de la Capitanía General y que esperaba de su tacto y esperiencia, que removiese cuales quiera dificultades, manteniendo la isla de Cuba en el dominio de la España. Anunció tambien la partida de 500 hombres de refuerzo.

«El domingo 6 promulgóse la Constitucion en la capital y en las provincias, siendo el acto acompañado de muchas demostraciones de regocijo, sin que en parte alguna hubiese desórden. En Madrid hubo iluminaciones, bandas de música por las calles y fuegos artificiales.

«El gobernador de la plaza de San Sebastian participa que se habian presentado allí procedentes de Francia, los generales Concha (Manuel y José) Lerinerich, Zapas y Beurra, los brigadieres, Acevedo, Hero, Aulo, y el coronel Cuello, declarando que adherian á la Constitucion. Son los partidarios de la ex-reina, acusados de tibieza y de liberalismo por Gonzalez Brabo.

«El 8, leyó el Sr. Olózaga en Córtes, el proyecto de regencia que se confiere al general Serrano, con las cláusulas de no poder veto ni disolver las constituyentes. Tendrá el tratamiento de Alteza pero no percibirá sueldo de tal. No hubo oposicion. El orador espuso que mientras no era posible la eleccion del monarca, convenia aplazar la cuestion para mas tarde.

«El 9, el Sr. Sagasta respondiendo á una interpelacion, dijo que los voluntarios de Huesca habian sido desarmados porque de ellos se desconfiaba. No hay, sin embargo, temor de desórden, habiendo sido tomadas las medidas convenientes para mantener el órden público. Pasó á una Comision el proyecto sobre la regencia, siendo electos los miembros de ella. Tambien se mandó á la Comision de fomento el proyecto de via férrea de Alicante á Murcia. Ayer se aprobó la reduccion de 2 millones de gastos en el presupuesto á despecho de la resistencia del ministro de Hacienda, y hoy fué rechazada la enmienda para que los dias 13 y 20 del corriente, [illegible] el juramento que [illegible]

«Afírmase que Serrano, Prim, Topete y Olózaga, habian llegado á un acuerdo definitivo acerca del candidato al trono y es el príncipe Tomas de Saboya, hijo de la duquesa de Génova, actualmente estudiando en la Universidad de Oxford. La eleccion tiene el beneplácito del Rey de Italia y del Emperador Napoleon.» Los diarios de Lisboa publican este telegrama:

MADRID, 12—En las Córtes, Sagasta respondiendo á una interpelacion, dijo que en Cataluña no habia habido acontecimiento alguno grave; que apenas se habian dado algunos vivas á Cárlos VII, pero sin importancia.

«En la discusion del proyecto de regencia, el diputado Navarro, unionista, dijo que la duquesa de Montpensier en el trono de España, sería una nueva Isabel Católica.

«Prim, respondiendo á las agresiones de Navarro á la república mejicana, dijo que esa república es digna de respeto, porque supo sostener su autonomía no obstante tantos obstáculos; añadiendo que la España debe restablecer las relaciones diplomáticas con Méjico. Los republicanos aplaudieron esta declaracion de Prim.»

Portugal.

Ningun acontecimiento grave habia acaecido.

Estados Unidos.

Los últimos telégramas son del 8.

Los indios de los distritos del Oeste habian hecho escursiones en las tierras de los colonos, matando algunos. Habian marchado contra los agresores varias fuerzas militares.

El ministro de Marina continuaba vendiendo buques de guerra encorazados, que se han hecho innecesarios en pié de paz.

Un antiguo caudillo del Sud, que se denomina el general Jordan, partió para Cuba con 400 hombres y consiguió desembarcar cerca de Gibara; pero siendo perseguido por los españoles, perdió mucha gente y tuvo que huir.

Cuba.

Dábase como enteramente restablecida la tranquilidad, habiéndose entregado los últimos bandos de insurgentes.

Méjico.

Las noticias de la capital son poco satisfactorias. El gobierno de Juarez no habia conseguido todavia lo que deseaba de alcanzar los anteriores, esto es, la pacificacion del país.

En Querétaro se sublevó el general Alvarez y en Sinaloa seguia la sublevacion. En Chihuahua y Nuevo Leon habia incursiones de indios.

Los diputados republicanos de Aragon, Cataluña y Valencia.

Á LOS FIRMANTES DEL PACTO FEDERAL DE TORTOSA.

Faltaríamos á un imperioso deber y desoiríamos consejos de nuestras conciencias, impulsos de nuestros corazones, si calláramos ante un hecho tan trascendental como vuestra reunion y un documento tan notable como vuestro manifiesto. La seguridad de que la tiranía no reaparecerá; la esperanza de que el sufragio universal llevará su práctica hasta su ideal en la palabra escrita, como absolutamente libres, nos llevará á la realizacion de todo nuestro ideal político; la confianza en la energía y en la prudencia del pueblo se aumenta cuando se vé á los representantes de las regiones mas valerosas y mas trabajadoras quizás de toda Europa, reunirse con la calma propia de los fuertes, y trazarse unánimes, sin olvidar un momento la idea fundamental de nuestras creencias, un código de conducta en que la pasion y la fé de los tribunos se hermanan con la prevision y la madurez de los hombres de Estado.

Nosotros trabajamos para pelear por la República en la Asamblea Constituyente. Vencidos somos: vencidos despues de haber agotado todas nuestras fuerzas y de haber conducido la defensa hasta el límite último de nuestros derechos. Pero esta batalla solo ha servido para afirmarnos en nuestras esperanzas, é inspirarnos en la seguridad de que siendo imposibles, ó al menos peligrosas, todas las soluciones monárquicas, nuestros propios enemigos han de reconocer la fuerza de la República.

Ejemplos de sensatez y de cordura, como el vuestro, allanan el camino que conduce á estas inevitables soluciones. Si, es necesario concluir con los golpes de Estado arriba y con los estériles pronunciamientos abajo. Es necesario concluir con esas agitaciones diarias que nos han traido dos oligarquías, igualmente insufribles; una oligarquía burocrática y otra oligarquía militar, las cuales consumen la médula del país, engendrando esos presupuestos monstruos, causa primera del atraso en que yacen la agricultura y la industria, de las perturbaciones que sufren el capital y el trabajo. [illegible] conquistados sirvan como de una gran pedagogía para instruir al pueblo en sus intereses; y el sufragio universal definitivamente adquirido como un poderoso instrumento para realizar todas las reformas. Las bases fundamentales de vuestro manifiesto; el respeto á los acuerdos de la Asamblea; la organizacion ordenada y pacífica de nuestras fuerzas; el propósito de librar nuestro porvenir al ejercicio de los derechos individuales, cuya limitacion no consentiremos jamás, prueban que hay entre vuestras inteligencias entre vuestra voluntad y nuestra voluntad la mas perfecta armonía.

Este acuerdo, que nace de la comunidad de nuestras creencias, de la comunidad de nuestras desventuras pasadas, no se rompe en cuanto atañe al porvenir. Creemos firmemente en la necesidad de despertar el espíritu municipal y el espíritu provincial para que la federacion sea una verdad moralmente demostrada, antes de ser una verdad práctica. La federacion es la unidad en la variedad, la eterna ley del arte, de la naturaleza, de la ciencia aplicada á la sociedad. Durante la Edad Media existió la variedad sin la unidad. De aquí el triste aislamiento de los pueblos en el dia nefasto en que sucumbieron sus respectivas instituciones libres. Padilla y los Comuneros se [illegible] Campo, Valladolid, Toledo y Salamanca; no hallaron á Valencia, Zaragoza, á Barcelona, en el dia de sus grandes desventuras. Lanuza subió solo al patíbulo. Cataluña no comprendió que al caer aquella cabeza en Aragon, caian tambien sus sacrosantos fueros. Juan Lorenzo trabajó solo en Valencia. Y cuando este triste resultado del aislamiento feudal de la Edad Media llegó á sus últimas consecuencias, nada fué tan fácil á los Borbones como acabar con las últimas libertades que habian quedado un tanto firmes con las libertades catalanas.

Mas á pesar de este aislamiento, ¡cuán superior fué la época de la variedad á la tristísima subsiguiente de aquella unidad monstruosa, en que todo principio, todo elemento liberal desaparecia por la fuerza de la unidad, por la Inquisicion, y de la sociedad por el rey! Los municipios, las cartas-pueblas, las Córtes, los jurados, los concelleres, los alcaldes de nombramiento popular, los justicias habian dado, así á Castilla como á Aragon, así á Cataluña como á Valencia, así á Navarra como á Asturias, así á Estremadura como á Andalucía, una grandeza y una prosperidad que acompañan siempre á todas las libertades. En el instante mismo en que esta libertad desaparecia para abrir paso á la unidad monárquica, el imperio español fué inmenso, colosal; pero fué tambien como la antigua Roma en los últimos dias de su imperial unidad, el cadáver mas grande, mas podrido que han visto los siglos.

No sacrifiquemos la unidad á la variedad, como en la Edad Media. No sacrifiquemos la variedad á la unidad, como hicieron las grandes monarquías. Armonicemos estos dos principios, y resultará la federacion, base indestructible de la libertad. Uno de los mayores servicios que el manifiesto de Tortosa ha prestado á la revolucion, es demostrar que en este movimiento federal no hay peligro alguno para la unidad de la patria, para la unidad de esta nuestra España, que todos amamos con igual entusiasmo y por cuya integridad todos estamos prontos á verter nuestra sangre. Castilla en el inmortal 2 de Mayo, Valencia y Aragon en memorables jornadas, Aragon en Zaragoza, Cataluña en los desfiladeros del Bruch y en los muros todavia humeantes de Gerona.

Lejos de ir á la desmembracion de la nacionalidad, vamos á perfeccionarla, poniendo su cúspide á la obra de tantos siglos por medio de la federacion con Portugal. Si hemos de creer á una gran parte de su prensa, á las manifestaciones de Coimbra, á poderosas asociaciones de Oporto y de Lisboa, á las palabras de ilustres repúblicos, Portugal, que protestaria en una guerra interminable contra toda union monárquica con España, está dispuesto á aceptar una federacion peninsular, que le permitiese conservar su autonomía como nosotros conservarémos la nuestra, á la sombra de una sola bandera y en el seno de una sola bandera [illegible]

Los Estados Unidos de Europa, que son el ideal de nuestro siglo, pueden y deben comenzar en España. Nuestra posicion geográfica, nuestra independencia inquebrantable, nos dan todos los medios de iniciar esa gloriosísima obra. La opinion europea nos ausilia de una manera poderosa. En Francia hasta los partidos mas conservadores sienten una aspiracion viva á tener asegurados su hogar, su conciencia sus derechos, su dignidad de ciudadanos contra un nuevo Dos Diciembre, contra un nuevo diez y ocho de brumario, y busca las garantías federales que no han podido estinguir sus legiones centralizadoras de empleados ni sus legiones todavía mas centralizadoras de soldados que la han traido á su actual bizantina decadencia.

En Alemania todos los liberales afirman ya que la federacion republicana es la única defensa contra el cesarismo militar de Prusia y la autocracia infame que siempre queda en el fondo de la política del Austria. Italia, que está deshonrada y arruinada por su corte, cuyos serviles complacencias con Napoleon aparte han traido dos infaustos como el dia de Aspromonte y de Mentana, Italia comprende que la consolidacion de su unidad en Roma podria ser el comienzo de una decadencia tan larga y tan horrible como la decadencia del imperio romano, si no animase esa unidad con la federacion de las maravillosas ciudades cuyas repúblicas renacieron para gloria del género humano las artes y las ciencias.

Y ninguno de estos países teme por su nacionalidad, por su independencia. Al contrario, saben que las federaciones [illegible] por ejemplo. Cuando los reaccionarios por defender sus privilegios, promueven guerras como [illegible] y cuando los esclavistas pretenden desgarrar los Estados Unidos, la República encuadra á Grant, que dispersa con su espada á los negreros y demuestra la fuerte unidad que existe en el seno de las nacionalidades libres.

Continuad, pues, amigos, en la propaganda pacífica de nuestras ideas y en la organizacion legal de nuestras fuerzas. Contamos con la conciencia de nuestro siglo para este gran trabajo. Y para triunfar tenemos libres las reuniones, libre la prensa, libre la tribuna, y en las manos el grande instrumento del progreso, el sufragio universal. Perseveremos en el entusiasmo por nuestra idea, en la sensatez de nuestra conducta, y estemos seguros de que nuestros deseos se comenzarán en esta tierra gloriosísima la fundacion de los Estados Unidos de Europa, fórmula que nos ha dado la ciencia, y que realizará una política inspirada en el amor á la libertad y la justicia.—Salud y fraternidad. Madrid 28 de mayo de 1869.

Estanislao Figueras—Emilio Castelar—Gonzalo Serraclara—B. de Abarzuza—Eurique de Guzman—Jeacquin Gil Berges—Pedro Cuyaya y Barcos—Miguel Lardiez—Eusebio Gimeño—E. Maisonave—Santiago Soler—Miguel Ferrer y Garcés—José Igri Lloreas—Pedro Castejon—Victor Pruneda—Froilan Noguero—José Tomás Salvany—Juan Palou y Generes—Francisco García Lopez—Antonio Benavent—Pedro Sové—José T. de Amedier—Benigno Rebullida—Emilio Santamaría—José Antonio Guerrero—Roberto Robert—Adolfo Joarizti—F. Suñer y Capdevila—José Compte—José Cristóbal Sorni—Pablo Alsina—Juan Pablo Soler—Agustin Albors—Juan Tutau—Luis Blanc—Francisco Pi y Margall—Leonardo Gaston.

(Correspondencia para «El Siglo.»)

PARIS, Junio 7 de 1869.

Votada y firmada la Constitucion política de España por las Córtes, ayer, Domingo, tuvo lugar en Madrid la grande solemnidad de su promulgacion. Otra solemnidad, la de la inauguracion de un Panteon nacional en el majestuoso templo de San Francisco el Grande, que debió celebrarse simultáneamente con ella, segun lo habia decretado el Poder Ejecutivo, ha debido aplazarse para el 12 del corriente, por no haberse podido reunir en la capital en tan breve espacio de tiempo todos los restos de Españoles célebres que han sido pedidos á Burgos, Toledo, Sevilla y otras poblaciones. Muchas de esas veneradas reliquias de las grandes ilustraciones históricas de España quedarán sin embargo en provincia, negándose los ayuntamientos á enviarlas á Madrid, llegando la de alguno á consignar la formula de: «Se obedece, pero no se cumple»; ora por conformarse con la voluntad espresa de los finados personajes, quienes, como Ximenez de Cisneros y Jovellanos, declararon en sus testamentos que querian reposar sus cenizas en Alcalá de Henares y en Ijon, pueblos que les vieron nacer; ora porque se nieguen á ello las municipalidades, apoyadas en los demas habitantes de las poblaciones que no quieren renunciar á la gloria de poseer y guardar memorias históricas tan preciosas y de tan alto valor moral. Así, por ejemplo, Burgos alega que el mausoleo del Cid es suyo, juntamente con los restos mortales de este héroe legendario y popular, los de su amada Ximena, que no deben separarse el uno del otro.

Así la Revolucion de Setiembre, que en tan gran movimiento ha puesto á los vivos en España, parece que tampoco quiere dejar tranquilos á los muertos, haciendo salir á muchos de ellos, si no del olvido, del reposo en que yacian en sus tumbas seculares, envueltos en una nube diáfana de respeto y veneracion y coronados de una refulgente aureola de inmortalidad y de gloria.

A pesar de las naturales dificultades que no podrá menos de ofrecer la realizacion de ese pensamiento del Panteon nacional que la España tan riquísima en celebridades y en glorias históricas, tiene derecho á poseer no mas títulos que otras naciones, que ya desde antiguo lo poseen, la oportuna idea del Sr. Zorrilla se llevará á cabo, y aun será un hecho consumado dentro de pocos dias; siendo desde luego esa especie de culto tributado á los muertos insignes é ilustres un gran paso dado en la via que conduce á la Religion universal, á aquella que no puede estar reñida con ninguna otra, porque las esplica, las justifica y las cobija á todas en las diversas y apartadas regiones del globo terrestre, la Religion de la Humanidad. Con efecto, el Panteon de San Francisco el Grande reunirá en torno suyo, como en su interior, en su propio seno, á hombres de todas las opiniones, de todos los tiempos, de todas las creencias, de los que hasta hoy ha habido en España, como de los que hubiere en las generaciones venideras. Pues sabido es que la España acaba de entrar felizmente en una nueva vida, en una nueva fase de emancipacion intelectual, de libertad y de tolerancia.

Bajo este respecto, como bajo otros muchos, es innegable que la Constitucion política de 1869 marca en la nacion española un progreso inmenso, un paso ajigantado en la senda de la reorganizacion social á la cual tienden, mas ó menos pausadamente, todos estos pueblos, la mayor parte de los cuales envidian hoy á la nacion española su nueva ley fundamental. Quiera el cielo que la conserve ilesa por mucho tiempo; que no venga la inicua é infernal reaccion á destruirla, y que solo la retoquen alguna vez los lejisladores para reformarla mejorándola!

Si se sabe combinar y conciliar con el órden, si se tiene el acierto de gobernar bien, y sobre todo, honradamente, la libertad está destinada á hacer muy grandes cosas en España, país susceptible de un desarrollo incalculable bajo todos conceptos.

Como es consiguiente, la nueva Constitucion va á ponerse en práctica inmediatamente. No habiendo rey ni esperanzas de que le haya, Serrano será nombrado un dia de estos Regente del reino sin rey, y continuará vejetando como hasta aquí lo ha hecho al frente del gobierno provisional y del Poder Ejecutivo. Ni su edad, ni sus aptitudes, ni su carácter, [illegible] hasta la cuasi-nulidad [illegible] Será, por lo tanto, la Regencia continuacion de lo que hoy existe, una nueva forma de la interinidad, y nada mas, una especie de república española, que se ema-

ADUANA

GACETILLA

TELEGRAMAS

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

TELEGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS Y ANUNCIOS

CIRCO ITALIANO

DE

G. CHIARINI

CALLE DEL CERRO

ESQUINA BUENOS AIRES

FRENTE A SOLIS

EL MARTES 13 DE JULIO

MAGNÍFICA FUNCION

CON VARIADO PROGRAMA

tomando parte toda la compañia y los mejores caballos.

A pedido general, terminará la funcion con la chistosisima pantomima:

Las modistas de Paris

NOTA—Para el miércoles otra preciosa funcion á beneficio de la simpática jóven

CATALINA HOLLOWAY

Precios de entrada.

Un palco con 6 sillas.......... $ 4
Entrada general.............. » 1
Lunetas...................... » 0.50
Niños menores de 10 años, la mitad de precio.

NOTAS.—Los boletos se espenderán al Progreso, 25 de Mayo 238, y en la boleteria del Circo.
Las puertas se abrirán á las 7 y la funcion empezará á las 8 en punto.
No se recibe dinero en las puertas de entrada. El programa de la funcion se repartirá en el interior del Circo.

REMATES

Francisco P. Piria.

HOY en su casa calle 18 de Julio números 24 y 26 en su casa Esposicion Universal se venderán todas las existencias de dicha casa consistiendo en ciento sesenta mil pesos que se venderán por la cuarta parte de su precio—Gran liquidacion.
núm. 5513 — j. 15-15 p.

Por el mismo

HOY martes 13, 14 y 15 del corriente á las 6 en punto de la noche se venderán todas las existencias de la merceria y alhajeria calle del 25 de Mayo, 370, entre las calles Cerro y Cámaras, consistiendo en un rico surtido de paraguas, bastones, abanicos, sombrillas, látigos, albums, gemelos de teatro, perfumeria fina, aderezos doublé, carabinas, prendedores, collares, jemelos, pulseras, peinetas, cepillos, cadenas, cajas para polvos, adornos de madera, un gran surtido de relojes de oro, relojes de oro y plata, camisas, paletós, calzoncillos, sombreros, botines y una gran cantidad de artículos que estarán á la vista.

Por el mismo

El Domingo 18 de Julio á las doce del dia en el pueblo de San José, se venderá por órden y liquidacion del Gran Remate Esposicion Universal de la calle 18 de Julio núm. 24 y 26, 20 mil pesos de fatura á todo precio por necesidad de dinero, consistiendo la mayor parte en ropa hecha, alhajas, camisas, botines, armas, cigarros, ponchos, sombreros, trué, madras, relojes, cuadros, espejos, madapolan, zarazas y gran cantidad de artículos que estarán á la vista.

Emilio Castellanos

De mercaderias.—En su casa, Sarandi, 158.
HOY mártes 13 del corriente á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderias, por órden de varias casas introductoras.

Mendeville y ca.

Moratorio hnos.

Wells y Mendoza

Floro Lacueva

Rossell y Cª.

T. Orgaz y Cª

Rafael Ruano

Benito Luzardo

Juan Robles

Junta E. Administrativa

Montevideo, Julio 12 de 1869.

Debiendo procederse á la mensura del terreno y casa de D. Manuel Argerich que se le debe espropiar para la apertura de la calle de Tacuarembó, dicho señor se servirá presentar en el término de tres dias sus títulos de propiedad á la Inspeccion Científica Municipal bajo apercibimiento de que si así no lo hiciese, se procederá como corresponde.
jl. 13 3 p. — El Secretario.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Julio 12 de 1869.

Debiendo procederse á la apertura de algunos caminos antiguos cerrados en los alrededores de la capital comprendidos entre el camino que vá desde el Paso del Molino hasta el Puente de las Duranas al Sud y el del Paso de la Arena al Norte, los siguientes señores presentarán sus títulos de propiedad á la Inspeccion C. Municipal en el término de ocho dias, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se procederá como corresponde.
Don José Grajales, Don Jaime Costa, Don Ignacio Sillus, D. Ignacio Gonzalez, D. Rufino Lopez, D. José Boje, Don Manuel Gonzalez, Don Juan Verde, Don Bernardo Orego, Don Pedro Alvarez, Don Pablo Pelegrini, Don Pedro Ganoza, Don Ramano Pinto, Don Julian Susviela, Sr. Larroqueta, Doña Josefa Piñeyro, y la testamentaria de Alonzo y Don Juan Peña.
jl.17-3p. — El Secretario.

PLATINA

JUEGOS DE TÉ Y CAFÉ DE PLATINA

BANDEJAS DE PLATA

CANASTOS DE PLATINA

ANILLOS PARA SERVILLETA DE PLATINA

EMPORIO AMERICANO

128—CALLE ITUZAINGO—128

COLEGIO DE S. CÁRLOS

Este nuevo establecimiento de instruccion, se ha establecido en la calle del Arapey, núm. 20, bajo la direccion del profesor don Cárlos Sierra, antiguo educacionista ventajosamente conocido del respetable público, al que se hace un deber de ofrecer sus servicios. Los principales ramos de enseñanza serán español, francés, inglés, teneduria de libros teórico y práctico, y aplicacion del sistema decimal.—El programa del establecimiento se dará oportunamente. Se admitirán pupilos, medios pupilos y esternos.
jl.13-6p.

REMATE

JUDICIAL

POR

ERASMO CALLORDA

EN S. JOSÉ

El 25 del corriente á las 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado Ordinario, antigua casa de Ríos, se procederá á la venta de un valioso campo situado en ese Departamento, de la propiedad de los herederos de D. Cipriano Carnes, compuesto de media suerte de estancia que linda por el Norte con el Arroyo del Sauce, por el Sur con Ezequiel Perez, por el Este con D. Bartolo Machó y D. José Leon del Pino, y por Oeste con el arroyo del Huncal, cuya venta ha dispuesto el Juzgado Ordinario para pago de créditos que existen contra la testamentaria del espresado Carnes, no admitiéndose postura que baje de ocho mil pesos en oro sellado, ó su equivalente en papel moneda.
jl.13-12p.

Agencia de Comisiones

Y CONCHAVOS

Calle de los Andes, núm. 147.

En dicha Agencia se precisan y se proporciona, cocineros, mucamos, cocheros, mozos de hotel y café, y dependientes.

R. LEGAZIONE D'ITALIA

CLASE DE QUIMICA

MAQUINA A VAPOR

Légation et Consulat Général

DE FRANCE

À MONTÉVIDÉO

Lettres et demandes de renseignements concernant les personnes dont les noms suivent —Aiciburu Jean — Basbois Charles-Vincent — Botex Blaise Louis — Brayard Victor — Carrère Celestin — Cazenave Paul — Lahire Louis — Nizard Jean Marie — Pojo Etienne — Puységur feu Le Brun — Rati Jacques — Triol Pierre Louis — Arnaud Achille — Artigala Jean — Aude Auguste — Arrault Jean — Beyer née Morny (femme) — Boever Jean Martin — Borrel Jean Marie — Carles Jean Baptiste — Carles Marius — Champion Pierre — Cazenave Pierre et Jean Pierre — Champlaine Laurent — Clair Jean Baptiste — Cavaro François — Ducy Philippe — Dupuy Raymond et Jean Denis — Edouard François — Gracieuse Florence — Grindou François — Hollande Charles — Ysnard Paul — Lacaze Caliste — Lacostère Jean — Lamaison Jean — Lestouquet Pierre — Malambic Pierre Ferdinand — Marc Henry — Pastorino Laurent — Pérès Bertrand — Pujo Jeanne Marie — Ribes Gedéon Joseph — Rimat Labarrère — Rochier Baptiste — Boudet Frères — Tarride Louis — Beneteau Charles (négociant) — Ducasse aimée, épouse Bruel — Darhampé Léonard — Elissagne veuve du sieur Etcheborne — Sylvain Filhol — Filhol jules — Filhol Jules — Liard François — Manger Emmanuel — Les époux Merpaux — Pellaut Dolet-Eugène — Filhol Sylvain — Veith — Viane Marius — Boever Jean — Carayon Paulin — Cordier Charles et Edmond — Dabrin François — Dol — Devron Etienne — Faget Francine (veuve) — Parié Léopold — Gacon René — Guillot Nicolas — Guillot Jean François Philippe — Yrachet dit Percague — Laporte Pierre — Fourrès Louis — Martin Jean François — Magdelain Jean — Mendibour Jean Numa — Michel Théodore — Monnier Joseph — Nolibos Jean (boulanger) — Pitte Joseph (menuisier) — Ratti Jacques — Rolland Edmond — Verdier Antoine — Les époux Brun — Butrehit veuve Géraud Dulon — Guillemette fils — Yrigoyhenborde — Landry Prudent — Viane — Albert de Guenin — Alphonse Oudet — Aram Jean — Barbé Exzovin — Bayle Nicolas — Mme. Beyer Grégoire, née Flore Morny — Berthemin Eugène, — Blanc Joseph — Boisseau Charles — Broca Paul — Blanc Joseph — Carteau Charles — Cazenave Pierre — Casadebaig Pierre — Chalon Albert — Coster Claude — Crayon Antoine — Dallier Charles — David Jean — Depis Isidore Despesses Jean Mario — Dousset Remy Auguste — Duprat Paul — Mme. Duhagon — Fassy Louis — Gastaudetto Barthelemy — Guerard Emile — Gouvernon Eugène — Lafon Louise — Lamouroux Jenny — C. M. Lustre — Lair A. Antoine — Le Floch — Larroque Joseph — Mery Jean — Malacamp Pierre — Marcadet Pierre — Mortini Antoine — Moussarou François — Nicard Jean Marie — Nolibos Jean — Quernelenc Hyppolite — Renaud J. — Reynier Joseph — Rosalie Loustaunau — Plane Coesnon — Playoult Louis — Poulestin Lazare — Reiché Alexandre — Sabatier — Sarran Gabriel — Sèrres Jean — Taillé François — Teyssier — Theulé Philippe — Tivollier Claude Louis — Touquet Joseph Fortune — Toussaint Ange Alphonse — Vareillaud Pierre — Verdier — Vigouroud Alfred — Quesnot Louis Adelard — Bourdel Pierre.
Jl. 11 — 3 p

Solis 50 En el escritorio calle Solis núm. 50, se dá dinero sobre alhajas de oro ó plata y cualquier objeto de valor á un interés módico. jl. 13 3p.

Agencia Solis 50 Hay colocaciones para sirvientes, sirvientas, cocinero, cocineras, mucamos, carpinteros, herreros, confiteros, peones de albañil, peones de cocina, mozos de abordo, mozos de hotel, de café; hay tambien terrenos para labradores para trabajarlos á medias bajo un contrato por cuatro años—En dicha agencia hay una persona inteligente para repartir tarjetas fúnebres á toda hora del dia y de la noche. jl. 13 3p.

EXTRACTO DE MALZ

DE JOHANN HOFF

CERVEZA FORTIFICANTE Y CURATIVA

Magnífica ocasion

UNA MARAVILLA

JUAN MOLTEDO

CALLE CERRO-LARGO

CALZADO

Para señoras a 2 ps. 20 cts.; para hombres á 2 ps. 80 cts.; y para niños á 5, 6 y 7 rs. par.

COSTUREROS FINOS á 1 peso 50 cts.

BARATILLO — CALLE DEL CERRO, 89 y 91

EUCALIPTUS GLOBULUS

ACACIA MELANOXYLON

Semillas de estos árboles se venden en la botica de Cranwell, calle 25 de Mayo, 167.

GRAN DEPÓSITO

DE

MAQUINAS DE COSER

238—CALLE RINCON—238

Se ruega á las personas que tengan máquinas para componer en este establecimiento, se sirvan pasar á recogerlas en el término de 15 dias desde esta fecha; de lo contrario serán vendidas en remate para pagar los gastos de compostura.

Montevideo, Julio 5 de 1869.
jl.6-8p. — ENRIQUE STAMPERT.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Julio 6 de 1869.

Comprendiendo la necesidad de fundar un edificio para Asilo de dementes, adecuado á las necesidades de la República, y que esté en armonía con los adelantos de ella y la idea humanitaria que motiva su eleccion en los paises civilizados; la Junta E. Administrativa llama á propuestas para su construccion hasta el dia viernes 23 del presente mes de Julio á las tres de la tarde, bajo las condiciones que se espresan á continuacion:

1ª Las obras se ejecutarán conforme á los planos y presupuestos formados por la Inspeccion C. Municipal, y aprobados por el Superior Gobierno, los cuales estarán de manifiesto en la citada oficina para conocimiento de los interesados, como igualmente el plano del terreno con la designacion de la localidad.

2ª Los materiales que se empleen en ellas serán de las clases que siguen:

Albañilería—Piedra dura de la mejor calidad y de buenas dimensiones—Ladrillo del pais colorado y sonoro—Piedras para veredas, del pais, dura y de la mejor calidad, y para las galerías, de Hamburgo de 1ª clase—Baldosas del Havre para pisos, y de Marsella para las azoteas—Cal de Maldonado ó de Barriga Negra—Arena gruesa y dulce—Tierra romana de Bayona y de color amarillo—Agua dulce—Tirantes y alfajías de urunday ó quebracho bien secos y sin defectos.

Carpintería—Las puertas y ventanas esteriores serán de cedro del de mejor clase, y las interiores de pino de Tea—Los herrajes de esas puertas y ventanas, de primera clase y á satisfaccion de la Junta—Las rejas serán construidas con fierro dulce y bien labradas.

3ª *Ejecucion de las obras*—Las mezclas para cimientos, ...

PEDICURO EUROPEO

JARABE DEL BOSQUE

SABAÑONES

BOTICA DE GUILLEMETTE

480—25 de Mayo—480

ZAPATERIA

FRANCO-ESPAÑOLA

CALLE 18 DE JULIO, NUM. 10

Sigue esta casa con surtido general de calzado, vendiendo al por mayor y menor.

NOTA—Elegantes botines de raso para señoras, señoritas y niñas.

jl.6-1m.-1 dia en la 3ª y otro en la 4ª

GRAN CAMISERIA

DEL BANCO

CALLE DE ITUZAINGO N.º 106 Y 108

Este Establecimiento tan conocido ya de las personas de buen gusto, agregó á sus negocios anteriores el de *Camiseria* y todos los artículos para hombre, recibiendo por el último paquete francés, un gran surtido de camisas de todas clases y del mejor gusto, como de última moda, cuellos, corbatas, paraguas, camisetas y calzoncillos de franela, guantes de gamuza, de piel de perro para montar á caballo y de cabritilla forrados, y otros, pañuelos de mano, idem de seda, tohallas, medias para hombre, camisas sin cuello.

Paletós acolchados, acuascutum y capas impermeables, perfumeria de la mas fina y muchos otros artículos que se omiten por la mucha estension, á precios equitativos.

ju.1º-perm.-dia por ½. — English Spoken.

DEPÓSITO PIEDRAS, 66 — DEPÓSITO PIEDRAS, 66

EL MEJOR

DEPURATIVO DE LA SANGRE

La zarzaparrilla iodurada del Dr. Bonneville de Paris es incontestablemente el *mejor* depurativo conocido hasta hoy, y no ha necesitado de *almanaques*, ni de *carteles*, para adquirir tan merecida reputacion. Su autor no divulga ni publica las numerosas curas por ella obtenidas, porque bien es sabido que nada es mas fácil que, *escribir* y *componer* certificados, pero *garante* que UNA cucharada de su *zarzaparrilla* equivale á mas de CINCO de cualquiera en botellas grandes comparacion al alcance de todos PROBÁNDOLA.

Se usa en las enfermedades *crónicas*, de los *ojos*, del *cutis*, *herpes*, *tiña*, *lamparones*, *reumatismos*, *etc. etc.*

Tambien es recomendada junto con las PÍLDORAS DE ORO del mismo autor en las afecciones VENÉREAS de segundo y tercero grado.

Estos medicamentos se venden en todas las *farmacias* principales de Francia y de los paises estranjeros.

En Montevideo: en las Farmacias *Italiana*, de la *Tortuga*, del *Leon de Oro*, de la *Estrella*, del *Globo*, de la *Plaza*, del *Angel* y de la *Bolsa*.

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Situacion de la Compañia — EN 1 DE ABRIL DE 1869 — Capital asegurado — Pfts. 2.831,481:64

LA BIENHECHORA DEL PLATA — GRAN CAJA DE AHORROS

Creacion de capitales — DOTES, PENSIONES — vitalicias — Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse a Inspector General Don Jorge Perey, calle del Sarandí número 195 (altos).
j. 16 perm. 3ª páj. dia por ½

RELOJES, CADENAS

Y UN GRAN SURTIDO DE JOYAS DE ORO Y PLATA

SE VENDEN HACIENDO UNA GRAN REBAJA DE PRECIOS

EN LA

PLATERIA CALLE IBICUI NUM. 73

Relojes de oro, primera clase, garantidos por dos años, desde 35 hasta 50 pesos, máquina Níquel.

Relojes de plata con cadena de oro en 24 pesos, garantidos por un año.

En el mismo establecimiento se hace toda clase de trabajos de oro, plata, esmalte, grabados etc. etc., al gusto de los interesados, así como composturas de relojes y todo lo concerniente al ramo, contando con oficiales relojeros, joyeros y plateros.

NOTA.—Ignorando mis clientes que he mudado mi establecimiento de plateria, en la misma calle, frente á la casa muy conocida de Cartajena, para que no sufran ningun error lo hago público.

j.27-1m.-dia p. ½.

GRAN DEPÓSITO DE BILLARES

CALLE BACACAY, 22 á 28

FRENTE AL TEATRO SOLIS, ENTRE LAS CALLES BUENOS AIRES Y SARANDÍ

MONTEVIDEO

Pedro Verdier y hnos. dueños de la gran Fábrica de billares de Buenos Aires, calle Cangallo nº 205 y del gran depósito no solamente de billares sino de toda clase de artículos del ramo en la misma Calle Cangallo n. 170, 181 y 183, avisan á los dueños de Café y Billares, que acaban de abrir un depósito de billares modernos de pizarra y mármol construido en Paris y Buenos Ayres; hay igualmente un surtido de toda clase de artículos del ramo, como paño francés de lo mejor, bolas, tacos de diferentes gustos y precios, los hay embutidos y escultados del precio de 3 $ á 183 uno, recortadores nuevos, pizarras numeradas, gravadas y doradas, troneras de bronce y doradas, escobillas, reglamentos nuevos, bolitas de 31 de marfil, idem palitos, zuelas, cola y obleas para las zuelas, juegos de dominós y muchos otros juegos que no se detallan por su estension.

Dicho establecimiento recibe con frecuencia no solamente billares sino tambien todo lo concerniente de este ramo, pues como tiene relaciones con las principales fábricas de Francia, podrá mandar traer cualquier pedido que se le haga advirtiendo que se garante que los materiales son de lo mejor y el trabajo lo mas bien acabado.

Para Campaña, Provincias ó cualquiera otro punto se reciben órdenes en dicha Casa, seguros que las personas que nos ocupen quedarán satisfechas.

Gran Fábrica en la misma Calle n. 22.

Se hacen billares de toda clase de madera, mármol y pizarra, hasta por el precio reducido de doscientos pesos nacionales.

jl.13-8p.

JAIME ROLDOS Y PONS

Profesor de Matemáticas y Estudios comerciales.

Se ocupa tambien de arreglo de libros, liquidaciones, y demas trabajos de contador.—Calle de Cámaras, núm. 32.

SE MUDO

A LA MISMA CALLE DE ITUZAINGO,

NUMEROS 106 Y 108

LA

CAMISERIA DEL BANCO

Avisando á sus favorecedores que al agregar la camiseria, no dejó de tener los demás artículos que tenia en la casa anterior.

ARSENE ISABELLE

PROFESOR DE IDIOMA FRANCÉS

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

IDIOMA FRANCÉS

LECCIONES PARTICULARES

En casas de familia y colegios de ambos sexos.

CLASE DE NOCHE

Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor E. M. Onry, Bachiller en letras, calle de Ituzaingo, núm. 209 (altos).

Pronto se abrirá una nueva clase de noche.

jn.16-1m.-3ª pág.

Campos para arrendar

DEPARTAMENTO PAISANDU

Los hay exelentes.—Calle 18 de Julio, 83

NUEVA CONFITERIA

EN LA CALLE URUGUAY

(Entre Ibicuy y Queguay.)

El dueño de este establecimiento avisa al público en general que cuenta con uno de los mejores confiteros hasta ahora conocido en la República.

Se encarga de cualquiera trabajo en el ramo, como puede tambien mandar mozos para el servicio ofreciéndose el caso de bailes ó cenas, previniendo cuanto espresa, el dulce será al método de Venecia y de un precio muy módico.

j. 26-1mes 3ª pág.

MOMBRU

Ha mudado su domicilio una cuadra al Sur, en la misma calle Convencion, 191.

SE VENDE

UN HERMOSO Y ACREDITADO ESTABLECIMIENTO DE

HOTEL, CAFÉ Y BILLAR

situado en una de las principales ciudades del Litoral del Uruguay.

Para mayores informes dirigirse á los Sres. Gomez y Ca., calle Zavala, núm. 18.

MANTECA INGLESA

DE PRIMERA CLASE

Se acaba de recibir en el

ALMACEN INGLÉS

128 Y 130, CALLE TREINTA Y TRES

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

DEPOSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor á 8 pesos el ciento, y al menudeo se aplican. Se venden á precio módico.

Joaquin Ferenza.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80.

m.9p.-

Copia de la carta de Kador

Paris 23 Mai 1869

SEÑOR DON G. RENOULEAU

130—CALLE 25 DE MAYO—130

Montevideo

Cher Ami,

Ayant presque achevé le travail en question s'espère partir dans 15 jours.

Continue de même que par le passé d'envoyer à la *maison de Paris* des epreuves de demoiselles *orientales*, celles que j'ai reçu, mises dans un cadre avec l'inscription: *Señoritas del Pais oriental del Uruguay* ont fait un efet immense, au point que le salon est toujours plein de monde, et par cela même augmente le Travail.

Envoie de suite *d'autres* à fin de faire un cadre pareil.

J'apprends qu'il y à revolution à Montevideo, si elle dure encore à mon arrivée, j'irai à Buenos Ayres je ne puis annoncer positivement mon départ, rapport aux 3 ou 4 que doivent faire route avec moi.

Je t'envoie tout ce qu'il y à de meilleur en produits chimiques et du nouveau, tu peux en vendre car je n'aime pas les mystères en photographie et le *progrès avant tout*.

D'après ton Travail, je n'apporterai pas la Lumière mais, si je peux perfectionner, je serai content.

Espérons que mon voyage soit fructueux, je vaux quelque chose et l'associant avec moi tu peux être sûr d'avoir trouvé un

KADOR

avec ou sans jeu de mots.

154—SARANDÍ—154

DEUTSCHE APOTHEKE

FARMACIA NORMAL

DROGUERIA Y LABORATORIO QUIMICO

En este gran establecimiento se aprontan con toda exactitud las recetas de los Sres. Médicos de dia como toda la noche, se hacen todas las preparaciones químicas y farmacéuticas y analisis de toda clase. Se venden drogas por mayor y menor para uso terminos, confiteros etc. etc., á precios módicos.

HOMEOPATIA

En esta misma en los altos hay una farmacia homeopática completa y un surtido de mas de mil boticas de seis hasta ciento sesenta medicamentos, tanto en líquidos como en glóbulos.

j. 8-1 m.

Dos medallas de oro

Acordadas en la Esposicion de Paris de 1867 y una en la Marítima del Havre. 1868, al

ESTRACTO

DE

CARNE LIEBIG

Fabricado por la Compañia de Liebig, en Fray-Bentos, segun la fórmula especial y proceder perfecto del Baron de Liebig, nunca publicado. Proveedores de la Escuadra Inglesa, los gobiernos de la India y el Continente.

PRECAUCION—Los términos «Estracto de Carne Liebig» ó «fabricado segun el proceder de Liebig», no ofrecen garantia suficiente de que el artículo es verdadero. El comprador debe pedir el estracto fabricado por la Compañia de Liebig y ver que cada tarro lleve el certificado y firma del Baron de Liebig.

Se halla en venta en la BOTICA DE CRANWELL, calle del 25 de Mayo 167, y en las demás Boticas acreditadas.

CAMISAS

LA PRIMERA CAMISERIA

Esta gran especialidad de

CAMISAS

DE

MONTEVIDEO

La mas importante

La mas especial

La mas barata

186—CALLE TREINTA Y TRES—186

ENTRE RINCON Y SARANDÍ

NOTA.—En la misma se encargan de mandar á buscar á Paris camisas á la medida de los interesados.

CALERA

DEL CORDON

Avisa á sus favorecedores que hoy se vá á abrir este establecimiento, calle 18 de Julio número 702.

jl.8-1mes.

AL COMERCIO

J. W. LEWIS

CASA INTRODUCTORA

ESPECIALIDAD DE CIGARROS

25 DE MAYO 122

ENTRE SOLIS Y COLON.

106—IBIGUY—106

Se hacen calderas de vapor, tachos de jabonerias y graserias y toda clase de trabajos en el ramo de calderista ó maquinista; tambien se encarga de la colocacion de máquinas á vapor ó molinos; y recibe órdenes para traer máquinas de vapor ó cualquier clase de herramientas de Europa.

Casa en las Piedras

Se vende á un precio muy acomodado, recibiendo en pago papel del Banco Hipotecario ... á la calle Soriano, 40.

PIESSE & LUBINS

CELEBRATED PERFUMES

FOR THE HANDKERCHIEF

FRANGIPANNI

ILANG ILANG

MOSS ROSE

RONDELITIA

SIGNALOE

TO BE OBTAINED AT

W. CRANWELL Y Cª

Calle 25 de Mayo, número 167.

LORENZONE Y Cª

INTRODUCTORES Y COMISIONISTAS

DE ARTÍCULOS ITALIANOS

SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

Calle Uruguay núm. 251 (esquina Queguay)

Dicha casa vende por mayor toda clase de comestibles y líquidos especialmente italianos, y sobre todo vinos de Asti y Vermouth clásico de Turin, marca propia, en cajones y barriles, de superior calidad legítima garantida; el todo á precios mas módicos posible.

Nota—El grande incremento y desarrollo que tomaron en poco tiempo, los vinos de Asti y Vermouth de Turin de la marca, Lorenzone y Ca. que vencieron en competencias las marcas aun mas viejas y conocidas, han determinado el Sr. Queirolo antiguo representante en Genova de la casa Ricci de Asti, á renunciar á la venta de esta marca, para ocuparse esclusivamente y con empeño de la venta de la marca Lorenzone.

Esa resolucion tan significativa debe llamar la atencion de todos los consumidores de los vinos italianos y particularmente de los favorecedores de la marca Lorenzone y Ca.

ju.27-3 meses.

BALTAR Y Cª

Introductores de pólvora de barrenos y de cazar.
Id. de mechas para barrenos.
Hule de piso.
Soda de 55º para jaboneros.
Lona é hilo para alpargateros.
Se venden y se alquilan banderas.
Calle de la Rampa núm. 71, entre las calles de Zavala y Misiones, frente á los depósitos de Capurro.

Armeria del hombre de fierro

78—CALLE DE LA COLONIA—78

Rico surtido de pistolas, revolvers, espadas, escopetas Lefaucheux de un caño y de dos caños.

Cartuchos de escopetas, á 15 rs. el ciento.
Cartuchos para revolvers.
Composturas generales de armas de todas clases.

78—CALLE COLONIA—78

jl.7-6p. — J. ESCOFFON.

AVISOS MARITIMOS

CARRERA ENTRE MONTEVIDEO

BUENOS AIRES

Y LITORAL DEL URUGUAY

VAPOR ARGENTINO

ROSARIO

COMANDANTE MANUEL SCIURANO

Este hermoso y cómodo vapor, comenzará su carrera desde este puerto el próximo mártes 13 de Julio, para los puertos arriba indicados.

Recibe pasageros, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, ocúrrase á sus agentes Rossi y Cª
Calle de las Piedras, 129.

Para Burdeos directamente

PASAGEROS SOLAMENTE

La barca francesa «Anna» su capitan M. Anglade, saldrá para dicho puerto del 25 al 30 del corriente mes. Admite pasageros de cámara y proa á los que se dará el mas esmerado trato.

Para tratar ocurrir á sus consignatarios, Sres. Apesteguy hermanos, calle 25 de Mayo núm. 167.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

À VAPEUR

Linea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

BOURGOGNE

COMANDANTE ROUAZE

Comercio de Paysandú

VAPOR PAQUETE INGLÉS

VAPOR ORIENTAL AMÉRICA

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores 8 $ oro
Id. 1er. id. de señoras........ 8 $ »

ITINERARIO

De Montevideo: los lúnes y jueves á las 5 de la tarde.
De Buenos Aires: los martes y sábados á las 5 de la tarde.
Para los demás pormenores, ocurrir á la ajencia del «América», calle de las Piedras, n.º 129.

Para Génova

Vapor



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

Desde el 25 del corriente Mayo el itinerario será como sigue:

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE PIEDRAS
ÓMNIBUS	TRENES	TRENES
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	12 id. id.
12 id. id.	1 id. tarde.	4 id. tarde.
4 id. tarde.	5 id. id.	6 id. id.

Se previene al público que salen tres ómnibus de la boletería central en cada viage, calle de los Andes, núm. 104, y que no se puede tomar asiento en estos, en Montevideo y Bella-vista, sin el correspondiente boleto de ómnibus.

m.2-perm. *La Administracion.*

GRAN FÁBRICA DE BILLARES

DE LA ESPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

183 — CALLE JUNCAL — 183

Los dueños de esta fábrica Marcos Cartery y Blas Artigas y Ca. avisan al público que acaban de establecer esta casa, donde sus favorecedores encontrarán á mas de los billares de nueva invencion, con tablas de mármol, pizarra de madera de roble, de uso, y cualquier clase de artículos del ramo, siendo todos de primera calidad; Paño de Elbeuf, francés á 8$ el metro.

Dicha casa garante todos sus trabajos, y establece el precio de sus billares desde 300$ para arriba.

Estando sus dueños en relacion con las principales fábricas de Europa, se hace cargo de cualquier pedido en el ramo. También se reciben órdenes para la campaña asegurando buen trabajo y puntualidad.

Dicha casa anuncia tambien á sus favorecedores que por la gran cantidad de oficiales que ella ocupa, podrá hacerse cargo de arreglar en un solo dia todos los billares de cualquier establecimiento de la capital.

CARPINTERIA

Los Sres. Cartery anuncian al público que han trasladado su gran carpintería á la calle de Santa Teresa núms. 149, 151 y 153, próximo al Templo de los Ingleses que desde diez años existia en el local donde se ha establecido ahora la fábrica de billares. Dicha carpintería se recomienda con las mas esmeradas obras que existen en esta capital, cuales son armazones de buen gusto de caoba y cualquier otra clase de maderas, todo lo facilitada dicha casa por la gran cantidad de máquinas y moldes que ella posee y que son indispensables para la fábrica de cualquier clase de adornos.

En dicha casa se fabrica tambien toda clase de piso (ó parquet) mosaico de madera de varios colores pudiendo los interesados pasar á la calle del Rincon á visitar el salon de la sastrería del Sr. Lamolle en donde existe un parquet colocado por dicha casa.

Teniendo ella grandes depósitos de maderas muy estacionadas y principalmente de cedro, por esta sola razon puede garantir sus obras.

En fin se encarga dicha casa de todas clases de obras de carpintería y ebanistería, por importantes que sean y á los precios mas acomodados. jn.27-1mes.

SOCIEDAD DE C. HIPOTECARIO

Los tenedores de las obligaciones hipotecarias de 1.a, 2.a, 3.a y 4.a série, cuyos números se detallan á continuacion, se servirán concurrir á la Sociedad desde el dia de la fecha en adelante, á recibir su importe ó cambiarlas por otra série, por haber sido amortizadas en el sorteo que tuvo lugar ayer, con arreglo á los Estatutos sociales, previniéndose que el que no lo verifique, perderá el interés que tienen respectivamente asignado, desde su amortizacion.

1.a SÉRIE—Números 19, 35, 47, 98 y 112.
2.a SÉRIE—Números 54, 183 y 201.
3.a SÉRIE—Números 61, 99, 98, 109, 121, 161, 174, 176, 208, 319, 322, 347, 371, 419, 466, 498 y 548.
4.a SÉRIE—Números 1, 135, 198, 209, 223, 932, 938, 995, 1,027 y 1,031.

Montevideo, Julio 1.o de 1869.
Jl. 1.o—15 p. El Gerente.

AGENCIA DE PRESTAMOS Y CAMBIO DE MONEDAS

46—MISIONES—46

Esta Agencia cuenta con grandes elementos para ocuparse de los ramos concernientes á su propósito, y sus dueños, patrocinados por varios capitalistas de esta plaza, ofrecen sus servicios al público en los siguientes ramos:

Préstamos

Proporcionarán dinero á las personas que lo soliciten y dejen en garantía de las cantidades que tomen, toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, acciones de empresas y Deudas Públicas, títulos y valores que á juicio de los prestamistas ofrezcan completa garantía.

Descuentos

Descontarán conformes y letras de firmas conocidas y solventes, y en todo caso á satisfaccion de los prestamistas.

¡Oro, plata, papel!

Cambiará oro y plata por papel y vice-versa, mediante un módico descuento, haciéndose transacciones por cualquier billete de los Bancos de esta plaza y los de Buenos Aires.

Comisiones y corretajes

Esta casa se ocupará de toda clase de comisiones, como son: despacho de buques, despacho de aduanas, carga y descarga de buques, toda clase de servicio marítimo, y colocacion de sirvientes marítimos y terrestres. a.13-3m.



COÑAC GRANDE CHAMPAÑE

IMPORTADO POR GOUDIN HNOS. DE BURDEOS

ÚNICO DEPÓSITO EN MONTEVIDEO

EN CASA DE LOS SRES. BENETEAU Y DUFRECHOU

CALLE RINCON 183

CASA INTRODUCTORA DE MONGUILLOT Y NELSON

ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS

PIANOS Y ARPAS DE ERARD DE PARIS

PIANOS, DE ERARD, PLEYEL, GAVEAU, BAUVAIS, BORD, BLONDEL

Y OTRAS FÁBRICAS DE EUROPA

ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTOS MILITARES

DEPÓSITO DE INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES

ORGANOS PARA IGLESIAS Y CAPILLAS, DE TECLADO Y MANIVELA

GRAN DEPÓSITO DE MÚSICA GRABADA Y MÉTODOS PARA TODOS LOS INSTRUMENTOS

SURTIDO GENERAL DE TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO DE MÚSICA

IMPRESION DE MÚSICA

PRECIOS REDUCIDOS

116—CALLE DE LA FLORIDA—116

BUENOS AIRES

Nota.—Estando la casa en relacion directa con las principales fábricas de Europa, se hace cargo de toda clase de pedidos.

jl.10-1m.

ARSÉNE ISABELLE

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

Da lecciones particulares de FRANCES, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMETICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español) de CALCULO DECIMAL Y SISTEMA METRICO aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.

La aritmética comercial que enseña, comprende: además de los ejercicios elementales sobre números enteros, decimales, quebrados, mixtos, complejos ó denominados, la teoría y práctica de las proporciones geométricas, á saber: regla de tres ó de oro, simple y compuesta; regla conjunta ó de cadena, con sus abreviaciones; regla de compañía ó de particion, proporcional, simple y compuesta; reglas de interes, por los *divisores fijos* y por partes alícuotas; las cuotas por ciento y por mil vulgarmente llamadas del tanto por ciento y del tanto por mil, de toda especie; reglas de aligacion ó de mezcla, de vencimiento comun, etc. El profesor enseña á resolver por el método *directo* los diversos é interesantes problemas de la regla de FALSA POSICION.

PARA LOS DIAS y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. jn.26-15p.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se crée en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, sería conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, evitarán cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1.o de 1869—*El Gerente.* jl.1 perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala. jl. 25 perm.

AVISO

á los convalecientes, y á las personas débiles y debilitadas.

El VINO DE QUINIUM de Labarraque aprobado por la Academia imperial de medicina de Paris, es el tónico por excelencia.

Depósito en Montevideo, Imbert, Arapey 191

PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Prescriptos por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES de PECHO.

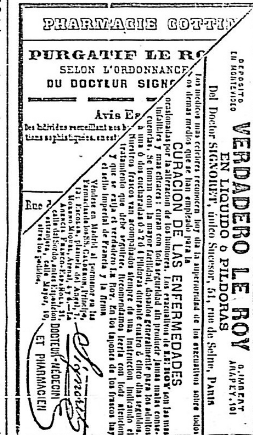
NOTA. El *Jarabe de Codeina*, honor muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como *Medicamento oficial del Imperio Francés.* Lo que hace inútil toda alabanza.

AVISO. Las falsificaciones vituperables, existiendo en el comercio del Jarabe y de la Pasta de Berthé, se ruega al público que tenga cuidado de no admitir como legítimos sino los frascos y cajas que llevan la firma del fresco.

Berthé

15, Calle de las Escuelas, y Farmacia Central de Francia, 7, Calle de Jouy, en Paris, y en todas las principales Boticas de la América del Sur.

Depositario en Montevideo, G. Imbert, Arapey 191





GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR LIQUIDACION

En la zapatería situada en la calle del Rincon n. 155, encontrarán calzado á los precios siguientes:

Botines elásticos para señora, de cabritilla, de una pieza clase superior, sin la menor avería, á veinte reales, á 15 y á 12 el par; id. botines elásticos de prunela y de todos colores clase superior á veintidos reales el par; id. abrochados al lado á 11 reales; id. para hombre hasta veintiocho reales el par; id. zapatillas á siete reales.

Una infinidad de botines y botitas para niños y niñas, veinte reales la mejor clase, á diez y ocho, doce, once, el par; id. de género de color á cuatro reales; los hay hasta por 12 vintenes el par.

A mas hay botines elásticos zapatos de goma á 7 y 8 reales par, y botines blancos de prunela fina para señora á 25 reales el par, y para niña, la misma clase, á 13 reales par.

Acudid, pues, al gran baratillo al contado.

ZAPATERIA DE SENTUBERRY

m 15-perm.

A las personas de buen gusto

La famosa peluquería que fue del Sr. Raffe situada en la calle del Cerro Largo número 219 que es hoy del Sr. L. Pola, hace saber al público en general y á sus favorecedores, que en dicha peluquería se encarga de dar el mas esmerado cumplimiento en toda clase de trabajos de pelo, como cordones, cadenas, anillos, cuadros, hasta de un ínfimo precio de un peso para arriba al gusto del interesado, prendedores etc, etc. Contando con un magnífico salon para cortar el pelo, afeitar y rizar el pelo, teniendo magníficos oficiales para el buen desempeño. Como se encontrarán, y se aplicaran sanguijuelas hamburguesas á 20 cts. y á los pobres se les aplicará gratis. jl. 7-1 mes.

FABRICA DE Conservas alimenticias DE ROMANÍ Y C.a

EN MONTEVIDEO

Este nuevo establecimiento dirigido por su propietario y situado en uno de los mejores puntos de esta ciudad, ofrece las mejores ventajas y garantías posibles al respetable público de esta capital que quisieran honrarlo con sus pedidos pudiendo al efecto dar sus órdenes en el depósito que abajo se declara, que serán bien servidos en calidad, buena condicion, prontitud y módicos precios.

Las clases de las conservas son las siguientes:

Carne de vaca asada.
Id. id. puchero.
Id. de carnero asada.
Perdices.
Soupe Julienne.
Leche al natural, etc. etc. etc.

DEPÓSITO

CALLE DE LAS PIEDRAS, NUM. 68

Á DONDE SE RECIBIRAN LAS ÓRDENES.

jn.29-1m.

CARBON DE LUZ

PARA ESTUFAS

MUY BARATO

MANDÁNDOSE Á DOMICILIO

125—SANTA TERESA—125

BARRACA VICTORIA

jn.15-1m.

FOTOGRAFIA ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 113

Retratos en tarjeta á 2 $

m.22-perm.

A PRECIO REDUCIDO

SE VENDE

CARBON DE COCINA

DE PRIMERA CALIDAD

BARRACA DE SOLIS

Calle Solis, núm. 4. jn.24-1m.

OJO! OJO! OJO! AL GRAN BARATILLO

POR LIQUIDACION

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 272

Se ha recibido en este último paquete un variado surtido de botines elásticos de todas clases, consistiendo en botines para hombre, lo. a 3 $ 50 cts. y 4 $, id. á la escocesa de una suela á 4 $ y 4.50, id. de dos suelas á 5 $ de superior calidad; botines de castor para señora, doble suela, negros y de colores, á 22 reales el par; id. prunela negros á id. y tambien botitas de prunela de color, á 22 reales; id. de cuero, á 24 id.; id. botines de cuero de perro para señora, á 20 reales; y botines para niño, á 17 y á 15 reales; igualmente zapatillas de lana finas, á 8 reales par; id. de felpa á 9 reales id.; y una infinidad de artículos, todo á precio sumamente barato. jn.17-p.

COÑAC

COMPAIN Y C.ie

SIN RIVAL

DE LA RECOLTA DE 1858

Este legítimo coñac se halla en venta en casa de A. Sarniguet, Cámaras 70

ÚNICO DEPÓSITO EN MONTEVIDEO

jl.4-5p.

PILDORAS Y JARABE DE REBILLON

PILULES REBILLON

Con Ioduro duplo de Hierro y Quinina.

Tónico poderoso regenerador de la sangre. Sus tres principios, iodo, *hierro* y quinina, los mejores agentes farmacéuticos son la mas cierta garantía de su eficacidad en la Clorosis, Flores blancas, Supresion de los menstruos, Desórdenes de la menstruacion, Enfermedades del pecho, Dolores del estómago, Gastralgia, Raquitis, Escrófulas, etc.

Es el único remedio que conviene despues de las enfermedades graves que empobrecieron la sangre, conmovieron el organismo todo. El vuelve con prontitud el apetito y las fuerzas y en los casos de flaqueza seguida de fiebres lentas ó intermitentes, enfermedades nerviosas, debe emplearse con exclusion de cualquiera otra substancia.

Ver el folleto que acompaña cada frasco.

Farmacia de REBILLON, Paris, r. du Bac, 112

Montevideo, V.e GARAICOECHEA, W. CRANWELL, G. IMBERT.

Rufino P. Ravia

Se encarga de la cobranza de alquileres de casas como igualmente de toda clase de relaciones de dichas para lo cual cuenta con operarios á su cargo.

Para tratar, calle del Ejido núm. 156, entre 18 de Julio y Colonia—por la mañana hasta las 10 y de las 3 en adelante. m.12-per.

EL MÉDICO HOMEÓPATA Y ALÓPATA Guillermo Darrouzaín

de regreso de la visita que acaba de hacer á un enfermo á Gualeguay (Entre-Rios), ofrece de nuevo sus servicios profesionales, Plaza Constitucion, hotel de Europa. m.22-páj.

RESTAURANT DE SOLIS

CALLE JUNCAL N. 175 y 177.

Este establecimiento abierto de nuevo á la calle Juncal 175 y 177, dirigido por un hombre ya con practica de este negocio y que teniendo empleado en su casa, el mejor maestro en el arte «culinario», ofrece al respetable público de esta capital, y principalmente á sus compatriotas Portugueses y mas nacionalidades, el mejor tratamiento. Se admiten en el mismo establecimiento pensionistas de 1.a, 2.a y 3.a clases internos y esternos, mandando ellos á estos las comidas á domicilio. Hay cenas despues del Teatro de Solis, para cuya admision de personas, habrá gabinete especial. Aseo modesto, comidas variadas y de primera calidad; precios lo mas razonables. jn.4-10p.

SOCIEDAD DE CRÉDITO HIPOTECARIO

Los tenedores de acciones de 1.a á 3.a Serie pueden ocurrir á cobrar el dividendo de 6 p% que les corresponde desde el 30 de Junio último.—El pago se hará á la vista de las acciones desde el lúnes 12 en adelante: se previene que no pagará ese dividendo ó acciones que no hayan sido debidamente transferidas, hasta que esto no se verifique. j.11-8p.

ATENCION

PARA EL 1.o DE AGOSTO

SE MUDA

Para la calle de Ituzaingo esquina con calle 25 de Agosto

jl.11-5p.

LA LANTERNE

PAR H. ROCHEFORT.

L'HOMME QUI RIT

PAR VICTOR HUGO

ET

Livres prohibés en France

EN VENTE

LIBRERIA MARICOT

ED. FERNEPIN, SUCESOR

235—25 DE MAYO—235

jl.8-10p.

Sociedad "Porvenir"

BALANCE GENERAL EL 30 DE JUNIO DE 1869.

Activo

Un terreno en Bella-vista con 226,670.67 vs. á 1 $		$ 226,670.67	
Gerencia—Pagándole por comision de venta		2,300.70	
Mensura del mismo		500.00	
Pagado á cuenta de las obras en construccion		54,871.38	
Id al ingeniero M. Penot, por inspeccion é informe del estado de dichas obras		221.00	$ 284,432.75
Un terreno en las Piedras, con 12 cuadras; la cuadra á 100 $ mne. cuadra	$ 1,200.00		
Comision de compra de este, 1p%	12.00		1,212.00
Obligaciones á Cobrar, con garantía	$ 78,300.00		
Fondo de reserva en obligaciones de esta Sociedad no suscritas	26,300.00		
Banco Montevideano, Saldo de intereses	22.35		
Caja—Existencia en mne.	5,311.23		
Gastos Generales hasta la fecha [illegible]			
Contribucion directa	900.00	3,311.27	$ 113,318.37
			$ 409,363.12

Pasivo

Capital social 4,000 acciones á 100 $ mne.		$ 400,000.00
Beneficio por intereses descontados sobre valores en cartera		9,363.12
		$ 409,363.12

Adolfo Guerra, Tesorero.
Adolfo Lalorre, Gerente.—*C. H. Aguiar*, Gerente.
jl.8-6p.

AGENCIA DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

ITINERARIO EN VIGENCIA

Los lunes.......................... **Rio Uruguay**
Los miércoles.......................... **Villa del Salto**
Los viernes.......................... **Rio de la Plata**

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.
Carga, los miércoles y viernes.
Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia
Desde el 1.o de Abril en adelante, los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde
m.23 p.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

CERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de patio

CARPAS para ejército de todos tamaños.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

GRIMAULT Y C.a, FARMACÉUTICOS EN PARIS

EMPLEADO CON EXITO SIEMPRE SEGURO CONTRA

Las malas digestiones, Las náuseas, Eructos, Gastritis, Enfriamientos, Vómitos, Gastralgias, Diarrea, Cólicos, etc.

La firma GRIMAULT y C.a, Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon, garantiza la eficacia de este delicioso licor. — Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

PILDORAS PURGANTES DEL Dr CAZENAVE

Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

ZARZAPARRILLA PARISIENSE

Preparada por el vapor y concentrada en el vacío

POR GRIMAULT Y C.a DE PARIS

Reune todas las ventajas por ser preparada de la mejor clase de Zarza y preparada de modo que el líquido ha conservado toda la eficacia de la raíz.

Así es que la ZARZAPARRILLA PARISIENSE es superior á cuantas otras preparaciones de su clase se han ofrecido al público hasta ahora, y vendiéndose al mismo tiempo á un precio muy barato merecerá preferencia sobre los métodos ordinarios.

Cada frasco está acompañado de una instruccion impresa que esplica la preparacion y el método de usarla.

Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

EL DR. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

140, ITUZAINGO.—PLAZA MATRIZ

De los Estados Unidos é Inglaterra, se ha establecido *permanentemente* en Montevideo y se encuentra á todas horas pronto para atender á las que necesiten los servicios de un dentista de primer órden.

El Dr. M. ha practicado muchísimo como dentista en los últimos seis años, es graduado del Colegio dental de Pensylvania, el mayor de los Estados Unidos, el cual está certificado por sus diplomas.

Se emploma dientes cariados y picados con *oro*, cimiento blanco, plata, etc. convirtiéndoles á su primer estado de utilidad sin dolor.

Dientes porcelanas indestructibles será aplicado con una perfecta adaptacion á todos los usos y apariencias de los naturales.

Se emplean *instrumentos y materiales* para toda clase de obra de la mejor calidad y de la forma mas perfeccionada y moderna.

SE GARANTIZA TODA OBRA.—CONSULTA GRATIS.

140—ITUZAINGO—140

jl. 6 perm.

ESPECIALIDAD DE CAFÉ CORCELÉ

Calle Cámaras, 73.

Este sustancioso café ha obtenido los mejores resultados de todos los que han hecho uso de él

Se recomienda por su aroma y pureza á las mejores mesas de familia. Tónico por exelencia.

Dulce de Jaleas francesas; grauzelle, rena glode, abricot, cerezas, manteca francesa

jl.4-8p.

Ferro-carril C. del Uruguay

Se hace saber al público que durante el invierno el itinerario será el mismo, con la sola diferencia que el Tren que sale de Bella Vista á las 5 no regresará en los dias de trabajo, regresando solo los Domingos y dias de fiesta.

jl.3-10p. *La Administracion.*

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18-perm.

Hum importante servisso

A industria e bem estar dos Póvos.—Illmo. Sr. Dr. Juis Municipal e de comercio: V. S. pode sacar do Banco a quantia que julgar conveniente mediante a condiçao de que á de fazer justiça em favor de F. J. de M. na questão com os Robiras.—Montevideo Julho 3 de 1869—O Gerente, *Salvador Silja Robira.* J. 9-15p.

COÑAC MARTELL

A consecuencia de las numerosas falsificaciones del LEGITIMO COÑAC de J. y F. Martell introducido por la casa de

MOORE PUNCH Y TUDOR

los señores Martell han hecho un cambio en las

ETIQUETAS

las que, en adelante, en cada botella del coñac vendido por Moore Punch y Tudor tendrán un facsímile de

SU FIRMA EN ESCRITO

Los introductores de esta marca ruegan al público se sirva fijarse en las etiquetas y cápsulas de las botellas que compren, para protegerse contra las falsificaciones escandalosas que abundan en esta plaza.

Agente en Montevideo,

JUAN JONES

jl.11-6p. Cerrito núm. 179.

ESCUELA

DE DIA Y DE NOCHE

Lectura, escritura, aritmética, etc., en su casa y domicilio. Calle de Maldonado n. 22.

m.6-perm. EMILIO.

FRANCISCO PIRIA

(EXPOSICION UNIVERSAL)

Por conclusion y completa liquidacion de la casa, Exposicion Universal calle 18 de Julio n. 24 y 26; se venderán por la mitad de su precio todos los artículos que hay en dicha casa, consistiendo en un rico surtido de alhajas, ropa hecha, true, madras, cigarreras, lienzos, camisas, calzoncillos, alemanisco, paraguas, sombreros, pantalones, paletos, chalecos, corbatas, camisetas, paño negro, retina, pelo de lobo, escopetas de 1 y 2 tiros, revolvers, aderesos de oro, jemelos de teatro, bastones, ladines, medias, botas, camisas bordadas, necesarios, perfumería, y gran cantidad de artículos.—Acudan que poco durará la gran liquidacion.

jl.11-10p.

Desde el dia 12 de Julio

HASTA EL 15 DEL MISMO

se reciben propuestas en la Secretaria del Teatro de Solis, para el blanqueo interior é esterior de dicho teatro.

Las personas interesadas podrán ocurrir á tomar todos los datos en Secretaria, desde las 11 de la mañana hasta la una de la tarde, en la inteligencia que las propuestas serán abiertas el 15 á las tres de la tarde, debiendo los proponentes dejar concluido todo el trabajo el dia 20 de Agosto próximo. jl. 11 5 p.

LUCIO MARTINEZ

MERCERIA

123—CALLE ITUZAINGO—123

Se ha recibido un gran surtido de artículos filigrana dorada y de plata, y otros artículos para regalo.

jl.11-8p.

¿Quién quiere ser rico?

Que se vaya al Rosario de Santa Fé, nueva capital de la República Argentina, los capitalistas á comprar terrenos, y los albañiles, carpinteros, herreros, quinteros y toda clase de industriales á trabajar, pues hay falta allí de operarios. jl.11-7p.

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES

de la

GARGANTA, PECHO

Y

PULMONES



El árbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sabia Facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de esperimentos científicos y prácticos para averiguar la exactitud de las pretenciones de los Mejicanos á favor de este árbol. Los esperimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio cierra influencia curativa [illegible] piratorias, como la para Anacahuita. A los que padecen de

Tos, Tisis,
Asma. Croup,
Ronquera. Resfriados,
Bronquitis,
Fiebre Hetica,
Dolor de Garganta,
Respiracion Dificultosa.

ofrecemos este Gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos estractos vegetales que aumentan mucho las escelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL de ANACAHUITA,

el cual es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prusico*, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*

Hállase de venta en todas las boticas y droguerías acreditadas.

Depósito

G. CRANWELL Y C.a, Y V. GARAICOECHEA.

jn.4-p.

CASA DE PARTO

La Sra. Angela Guelfi, partera recibida en las Universidades de Génova y Montevideo, ha establecido un servicio para las señoras que tengan necesidad de ser asistidas, con la indispensable circunstancia que asigne.

Concluye publicando las señas de este domicilio maternal: á todas horas del dia y de la noche:

CALLE DE SARANDI, NUM. 257

EN LA PLAZA DE LA MATRIZ

f.24-perm.

EXTRACTUM CARNIS

SISTEMA

LIEBIG

Á 2 $ LIBRA

En venta

CONFITERIA ORIENTAL

CALLE 25 DE MAYO

jn.25-15p.

SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO

Su Gerente previene á los individuos abajo nombrados que están en el deber de llenar obligaciones contraidas y que si nó las cumplen en el prefijo término de 8 dias los presentes y 15 dias los ausentes, se llevarán á ejecucion las estipulaciones contenidas en las escrituras respectivas.

Los prevenidos son:

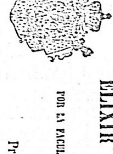
Martin Sierra
Federico Boules
Juan Julian de Ascué
Camilo Soria
Leon Escoffon

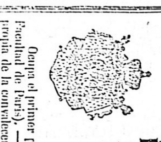
Montevideo, Julio 8 de 1869.
jl.8-8p. *El Gerente.*

ELIXIR DEL DOCTOR THIERMES

APROBADO POR LA FACULTAD DE MEDICINA, EMPLEADO EN LOS HOSPITALES DE PARIS







Precio del Frasco: 5 francos

DEPOSITO GENERAL

En casa de E. GALLOIS, farmacéutico del Emperador, plaza Vendôme, 2, en Paris.

Se halla en todas las buenas Boticas de America

Depositario en Montevideo, G. Imbert, calle Arapey núm. 191.

Armeria de hombre de fierro

Máquinas de coser del sistema el mas acreditado de Singer Se venden muy baratas en la armeria del hombre de fierro.

Se componen toda clase de máquinas de costuras.

CALLE DE LA COLONIA, 78

jl.7-6p. J. ESCOFFON.

PREVENCION

Existiendo en el escritorio de la «Sociedad Molino Americano», calle del Rio Negro número 225, los talones de las acciones emitidas por el primitivo directorio, sería conveniente que al hacerse alguna transaccion, los compradores llevaran las acciones para confrontarlas y evitar de este modo las consecuencias de alguna falsificacion.

Jn. 20-1 mes. *El Gerente.*

FOTOGRAFIA VANDER WEYDE

170, CALLE 33

Este Establecimiento estará cerrado todos los Domingos.

jl.1.o-1m.